



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO**

### **Sesión Plenaria núm.: 23**

Celebrada el día 1 de marzo de 2016, en Valladolid

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000016, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.
  - 2.2. Interpelación, I/000088, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 22 de febrero de 2016.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016.
  - 3.2. Moción, M/000087, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de especies protegidas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016.



## 4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000364, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a la creación de un procedimiento de voto exterior más flexible dando respuesta al proceso migratorio actual así como a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para hacer efectivo el principio de una persona un voto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000392, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de 2016 la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León para la consecución de los objetivos que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000448, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León al aprovechamiento de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de Alta Velocidad, para diseñar estrategias coordinadas que permitan la cohesión social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000449, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Ley Electoral de Castilla y León y de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000083, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa al reconocimiento a los trabajadores que desarrollan sus funciones en las cuadrillas de extinción de incendios en la categoría profesional de bombero forestal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000158, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a realizar las acciones para lograr una restauración integral de la iglesia de la Asunción de Mombuey, incluyendo la partida en los presupuestos de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	1732
La presidenta, Sra. Clemente Municio, abre la sesión y procede a tomar juramento o promesa como procurador a don Pedro Luis González Reglero, procurador electo que sustituye a doña Marta Olmedo Palencia.	1732
Adquisición de la condición plena de procurador del Sr. González Reglero.	1732
<b>Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al primer punto del orden del día.	1732
<b>POP/000107</b>	
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1732
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1733
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	1733
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1734
<b>POP/000108</b>	
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1735
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1736
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	1736
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1738
<b>POP/000109</b>	
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1739



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1739
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	1740
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1741
<b>POP/000110</b>	
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1742
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1743
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1743
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	1745
<b>POP/000111</b>	
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1746
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	1746
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	1747
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta.	1748
<b>POP/000112</b>	
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1749
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	1749
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	1750
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Empleo.	1751

Páginas**POP/000113**

Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1752

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda. 1753

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 1753

En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda. 1754

**POP/000114**

Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1755

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 1756

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista). 1756

En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 1757

El procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular) solicita turno de intervención. Es contestado por la presidenta. 1758

Intervención del procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular). 1758

**POP/000115**

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1759

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rey Martínez, consejero de Educación. 1759

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). 1759

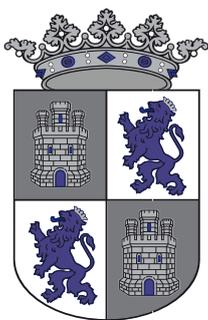
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rey Martínez consejero de Educación. 1760

**POP/000116**

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1761



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	1762
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	1762
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	1763
<b>POP/000117</b>	
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1764
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo.	1764
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	1765
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo.	1766
<b>POP/000118</b>	
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1767
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1767
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	1767
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1769
<b>POP/000119</b>	
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1769
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería.	1770
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	1770
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería.	1771

Páginas**POP/000120**

Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1772

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 1773

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). 1773

En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 1774

**POP/000121**

Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1775

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo. 1775

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 1775

En turno de dúplica, interviene la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo. 1777

**POP/000122**

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 1777

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 1778

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 1778

En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 1779

**Segundo punto del orden del día. Interpelaciones.**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al segundo punto del orden del día. 1780

**I/000016**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la interpelación. 1780



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1780
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería.	1784
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	1787
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería.	1789
<b>I/000088</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la interpelación.	1791
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1791
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	1794
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	1797
En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	1799
La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión.	1802
Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos.	1802



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de entrar en el orden del día del Pleno, desde la Presidencia se va a proceder a llamar al nuevo procurador proclamado electo que hoy se sienta en esta Cámara. ¿Está presente don Pedro González Reglero, procurador electo por la provincia de Valladolid, que sustituye a doña Marta Olmedo Palencia?

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Sí.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Don Pedro González Reglero, ¿juráis o prometéis acatar la constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Sí, prometo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de la Cámara, proclamo que don Pedro González Reglero ha adquirido la plena condición de procurador de las Cortes de Castilla y León. Le ruego que se acerque a la Presidencia para recoger su medalla. *[Aplausos]*.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

### **Preguntas para su respuesta oral en Pleno**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. Primer punto: **Preguntas Orales ante el Pleno.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

### **POP/000107**

**EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:**

Gracias, señora presidenta. Señor Herrera, lamentablemente ya nos estamos acostumbrando a la enorme diferencia que hay siempre entre lo que usted dice y lo que hace, y eso no sería ningún problema más allá de su propia coherencia personal si no fuera porque usted es el presidente de la Comunidad y porque sus incoheren-



cias están afectando a los castellanos y leoneses. Por eso, le pregunto: ¿cuál es la causa de las continuas contradicciones que hay entre usted y los miembros de su propio Gobierno? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):**

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Tudanca, no sé a qué contradicciones se refiere su señoría. Pero, en cualquier caso, creo que esta sería una circunstancia contagiosa, porque usted ya nos va acostumbrando a firmar una cosa y a no cumplirla. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para réplica, el señor Tudanca.

**EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:**

No se preocupe, señor Herrera, yo se lo explico. Mire, resulta que usted ofrece aquí un acuerdo contra la despoblación a los grupos parlamentarios, el enésimo acuerdo, pero su consejera se va a Bruselas a ofrecer una posición ya cerrada sin contar con nadie. Contradicción.

Usted presume de consenso para una necesaria reforma estatutaria y, a los pocos días, su consejero de Presidencia le da un ataque de celos y sentencia que no habrá reforma. Segunda contradicción.

El mismo consejero, esa misma semana, desautoriza su posición, y frente a sus llamadas permanentes al consenso sobre ordenación del territorio, amenaza con un plan B si los grupos de la Oposición no entramos al redil.

Y, por último, usted ya sabe que votaría por dignidad la bonificación del céntimo verde, pero cuando nuestro grupo propone establecerlo, junto con un arancel para el carbón de importación, su consejera tacha la propuesta de ridícula. Pero, en un sorprendente giro dramático, va una semana después a defender lo mismo a Bruselas, donde, por cierto, le dicen que es muy raro que su propio Gobierno del Partido Popular no hubiera ya hecho esa propuesta.

Así que sí, señor Herrera, contradicciones, que ponen en tela de juicio sus políticas y que perjudican a los mineros, a los ganaderos, a los que sufren la despoblación o a los usuarios de la sanidad y la educación, que están esperando que se reviertan sus recortes.

Estamos ya, la verdad, cansados de su jueguito de poli bueno o poli malo, estamos cansados de verle rasgarse las vestiduras sin hacer nada. Esta semana tiene dos magníficas oportunidades de demostrar su coherencia y de predicar con el ejemplo. Hoy le vamos a pedir una vez más que se persone en el caso judicial del edificio de Arroyo y el polígono de Portillo, primera prueba del algodón. Y mañana tendrá que apretar el botón y demostrar que realmente se cree esas cosas que dice sobre regeneración, sobre, por ejemplo, la incompatibilidad de cargos.



Piénseselo antes de responder, porque la cosa suele empeorar cuando a usted le da lo que llamo “ataques de dignidad”. Ya le dio una con aquello del céntimo verde para proteger nuestro carbón y le volvió a dar el otro día cuando, a pecho descubierto, se ofreció a comparecer en la Comisión de la trama eólica, queriendo demostrar su valentía y supongo que porque daba a entender que algo tenía que contar. Pues bien, le duró el ataque de dignidad apenas un día, porque, cuando todos los grupos de la Oposición, cuarenta y dos procuradores, le pedimos comparecer, usted sacó a todos los suyos a negarle como San Pedro. Usted, que pasa tanto tiempo escondido en el despacho y aquí no se puede esconder, le vuelvo a preguntar claramente: ¿va usted a comparecer en la Comisión de Investigación de la trama eólica? ¿Sí o no, señor Herrera? Así de fácil.

Por cierto, si le da miedo a comparecer, no... no se preocupe, yo le acompaño, no tengo ningún problema. Porque tienen ustedes una extraña concepción de la política: se crea una Comisión de Investigación sobre un hospital que privatiza el Partido Popular, con 657 millones de euros de despilfarro de dinero público, ¿y quién piden que comparezca, el presidente de la Comunidad Autónoma? No, el portavoz de la Oposición. ¿Pero no se cansan ustedes de hacer el ridículo, señorías? ¿No se cansan ustedes de hacer el ridículo? [Aplausos]. Pero no... no se preocupe, señor Herrera, no se preocupe. Ya le anuncio que voy a comparecer. Así de claro. Mañana mejor que pasado. Si hace falta, comparezco el primero en esa Comisión, y, por supuesto, de forma pública y transparente. Yo, señor Herrera, no tengo nada que ocultar y sí tengo mucho que contar. ¿Y usted, señor Herrera, tiene algo que contar o que ocultar con el Hospital de Burgos? Y mire, lo haré absolutamente orgulloso de llevar diez años peleando, junto con los vecinos y vecinas de Burgos, para parar esa monstruosidad y para demostrar también lo diferentes que somos usted y yo. Usted dijo en dos mil cinco que la privatización del Hospital de Burgos iba a ser el proyecto más importante de su carrera política; pues yo le digo que uno de los míos será acabar con ese gran legado político suyo y devolverles el hospital a los ciudadanos de esta Comunidad, señor Herrera. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el presidente de la Junta.

#### EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. No, si... si yo le entiendo. Usted hoy ha hecho esta pregunta a regañadientes. A usted hoy donde le gustaría estar, donde de hecho está, es donde le gusta estar, donde de hecho está. Y, por lo tanto, yo entiendo este *totum revolutum* de la pregunta que me formula.

Por cierto, no mienta usted, porque esto queda reflejado en el Diario de Sesiones, yo jamás he podido afirmar esa monstruosidad según la cual la privatización de la sanidad o del Hospital de Burgos iba a ser el gran proyecto de mi carrera política, entre otras cosas porque Burgos cuenta con un hospital público, pagado con dinero público, en el que prestan sus servicios funcionarios, trabajadores públicos, al servicio de todos los ciudadanos, no como el espantajo que usted y algunos compañeros mártires de usted establecían en la sociedad burgalesa diciéndoles que Herrera les iba a cobrar por ir a ese magnífico hospital. [Aplausos].



Pero volvamos. Procuramos que no haya contradicciones. Somos un equipo suficientemente rodado, experimentado, nos conocemos, tenemos un programa, un programa electoral, un programa de investidura, procuramos cumplir los acuerdos políticos y también los del diálogo social. Pero, si existen contradicciones, la culpa tendrá... la tendrá quien tiene las atribuciones de coordinación, las atribuciones de dirección. Ahora bien, el que esté libre de contradicciones, que tire, señor Tudanca, la primera piedra. Porque venga usted a hablar a esta Cámara de contradicciones cuando se culmina -y hoy todavía hay tiempo para rectificar- una semana en la que se ha puesto una radical contradicción de su señoría, especialmente de su señoría, con los intereses que le tocarían, que tiene usted la obligación de defender desde ese escaño, e incluso contradicción con la mayor parte de su partido en Castilla y León y con una buena parte de sus representantes barones, presidentes de diputación y presidentes de Comunidad Autónoma en el resto de España, pues me parece un sarcasmo. Mírese usted primero, mírese también, señor Tudanca, al espejo, y luego, si quiere, hablamos de contradicciones.

Contradicción es que su señoría haya quedado como el guerrero del antifaz, prácticamente como solo ante el peligro, porque, al final, le ha tenido que desmentir hasta el portavoz parlamentario del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados; y parece que, según las filtraciones del día de ayer, hasta el propio don Pedro Sánchez, en esa defensa numantina de un pacto en el que hay un olvido ominoso de todo lo que significa mundo rural, agricultura, ganadería, diputaciones, y, por lo tanto, lo que importa mucho... [aplausos] ... esencialmente en Castilla y León.

Porque yo le quiero recordar... yo le quiero recordar, señoría, yo le quiero recordar que un millón de castellanos y leoneses viven en ese medio rural al que usted olvida, o al que usted desprecia. Le tiene que dar lecciones hasta el presidente del Partido Socialista en la Diputación de Soria, que creo que ha dejado las cosas perfectamente claras. Esa sí que es una contradicción. Eso sí, usted ha quedado como el más chulo, ha quedado como el único defensor de las tesis de Ferraz, por el hecho único que vienen desde Ferraz. Una lástima que no tengan una conexión virtual, que le digan, oiga, es que hemos cambiado de opinión, y, por favor, realínate, habla por lo menos de modulación, habla por lo menos de modernización, habla por lo menos de adaptación a los tiempos. No, no, no, no, las diputaciones provinciales tienen que desaparecer. Eso ha dicho su señoría.

Luego, contradicciones, cuando usted quiera. Ahora bien, en esto, y con esta pregunta, y con esa conducta, ha quedado usted -permítame el símil taurino- como Cagancho en Almagro -yo se lo explicaré algún día-. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

#### POP/000108

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Gracias, presidenta. Señor presidente, ¿qué valoración hace la Junta del progresivo aumento de las personas mayores de 65 años en nuestra Comunidad en riesgo de exclusión social?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, el presidente de la Junta.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):**

Gracias, presidenta. Señor portavoz, tres consideraciones bien rápidas y urgentes: en primer lugar, me gustaría contrastar los datos en virtud de los cuales hace esta pregunta y esta afirmación; en segundo lugar, yo creo que el reconocimiento, que podemos compartir los 84 miembros de esta Cámara, del esfuerzo y del sacrificio que las personas mayores han hecho a lo largo de esta dura crisis, especialmente como red de protección de las familias; y, en tercer lugar, reiterarle, hablando de red de protección, pero hablando también de los servicios, grandes servicios públicos, de competencia autonómica, y que constituyen nuestra red de protección social, creo que las personas mayores de edad, mayores de 65 años, son fundamentalmente un colectivo prioritario de las mismas. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para réplica, el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Bueno, la verdad, señor Herrera, es que usted no me ha contestado. Los datos los saco del Instituto Nacional de Estadística y de la propia Junta de Castilla y León. Estaría bien que fuese un poco más riguroso en las respuestas y en las contestaciones que usted da al resto de portavoces.

Creo que le he demostrado en suficientes ocasiones que no es Castilla y León Comunidad Autónoma para jóvenes, y ahora le voy a demostrar, con profusión de datos además, que tampoco es Comunidad para personas mayores. Y es que de su línea política, ideológica y de las actuaciones de su Gobierno en los últimos meses, pareciera que solamente son proclives las políticas en Castilla y León a las entidades financieras, esas a las que usted se empeña en apoyar, con esos instrumentos como la Lanzadera Financiera, que no tienen ulterior objetivo más que incrementar su volumen de negocio.

A nuestro grupo parlamentario lo que nos gustaría es que pusiese el mismo afán, o más aún, más ahínco, más trabajo y más denuedo, en ayudar a los mayores en esta Comunidad Autónoma. Porque, además, somos la Comunidad Autónoma de toda España que mayor porcentaje tiene de personas mayores, el 24 %, enfrente del 18,63 % de media en el resto del país.

Y mire, de las 587.000 personas mayores que tenemos en nuestra Comunidad, está incrementándose el riesgo de exclusión social. En el estrato de edad de los 65 a los 79 años, hace tres años el porcentaje de personas en exclusión social era del 2,5 %, y ahora ha pasado al 5,1 %; y en el estrato de mayores de 80 años, ha pasado del 4,4 % al 5,1 %. Esos son los datos, esa es la realidad.

Estamos hablando además de un colectivo, los mayores en nuestra Comunidad Autónoma, que son los que están soportando, sustentando y aguantando la crisis económica en esta Comunidad Autónoma, con más aguante, con más intensi-



dad, con más determinación que en el resto de España. Y este dato lo saco de que el 24,7 % de los hogares castellanos y leoneses están sustentados por una persona que recibe prestación de jubilación. En el resto del país ese porcentaje cae en 5 puntos porcentuales, el 19,9 %.

Nuestros mayores en la Comunidad Autónoma son los que encabezan también la tasa de dependencia. Un porcentaje del 37,3 %, frente al 27,6 del resto del país.

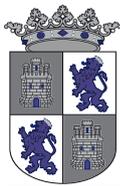
¿Hablamos de cifras? Mire, la pensión contributiva media en Castilla y León es de 881 euros, frente a los 896 del resto del país. Y las pensiones de jubilación propiamente dichas, en Castilla y León la media son 1.010 euros, frente a los 1.035 del resto del país. Esa es la situación en la que están nuestros mayores, que ven como, después de estar toda su vida trabajando, ven que tienen menos prestaciones que en el resto del país, que están en situación más precaria que en el resto del país, especialmente en el medio rural.

¿Y ustedes qué han hecho? Pues, en connivencia con el Gobierno de Mariano Rajoy, poner el medicamentazo. ¿Para qué? Para que nuestros mayores no puedan acceder a medicamentos que les podían proveer mejor salud y mejor calidad de vida. ¿Qué han hecho ustedes? En aquiescencia con el Partido Popular de Mariano Rajoy, saquear el fondo de las pensiones, dejando en la incertidumbre a miles de familias en este país. ¿Qué han hecho ustedes? Absolutamente la nada. Usted es responsable de implementar políticas reales y concretas que mejoren la calidad de vida de nuestros mayores. ¿Qué han hecho ustedes? Se lo voy a decir: nada de nada. Miren, en los Presupuestos liquidados del año dos mil catorce... dos mil once al dos mil catorce, han dejado de ejecutar 153 millones de euros en la Consejería competente de mayores. Pero es que es más, en el subprograma específico de personas mayores, han dejado de ejecutar en ese periodo 97 millones de euros. ¿Usted cree que con la realidad precaria y la realidad de desamparo que están nuestros mayores, sus políticas les confortan, sus políticas les amparan? Yo creo que no. Con los datos que le estoy dando, creo que no. Creo que si usted se preocupase de los mayores como se preocupa de las entidades financieras estarían en mucha mejor situación.

Seguramente usted ahora me sacará notas, cifras y datos; a la gente que está fuera de estas Cortes, a la gente que está en los pueblos, les da igual las notas, les preocupa que usted haga política que mejore su vida, y no lo está haciendo.

Mire, la atención a los mayores de 65 años en Castilla y León ha disminuido, estamos por debajo de la media nacional; la atención en Castilla y León... -sí, sí, señor Herrera, que son cifras de la propia Junta de Castilla y León y del INE, son datos reales-. Por ejemplo, le voy a dar otro real -que, seguramente, a usted le desagradará, pero que es la realidad-, mire: el Libro de la Dependencia, las personas que están... tienen reconocido un derecho, pero que están a la espera de acceder a esa prestación o a ese servicio, se han incrementado en más de 13 puntos porcentuales; en el año dos mil catorce era el 0,8 de la población, en el dos mil quince es el 14,3. Esas son sus políticas, esa es la preocupación que tiene usted por los mayores.

Voy a finalizar con una frase que decía Schopenhauer, que tiene una traducción política. Mire, decía que en la... en la vejez se aprende mejor a disimular los fracasos y en la juventud a soportarlos. Haciendo una traslación política, ustedes llevan treinta años en el Gobierno, son un Gobierno viejo ya, y es triste que lo mejor que se pueda decir de su Gobierno en las políticas para mayores es que han sido



unos especialistas en ocultar su fracaso. Y, frente a su fracaso, nosotros no lo vamos a soportar ni lo vamos a consentir, porque, detrás de su fracaso, está el sufrimiento de miles de mayores en esta Comunidad Autónoma, que para nosotros son los primeros, y seguiremos peleando por ellos todos los días. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el presidente de la Junta.

#### EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señor portavoz, lo diga Schopenhauer o lo diga su porquero, lo importante es que usted, efectivamente, aporte datos, pero datos ciertos, datos reales, datos que podamos confrontar. Porque yo tengo aquí los datos del INE, y el INE mide estas cuestiones a través de una encuesta, que usted sabe que es la de las condiciones de vida; condiciones de vida de las personas. Por cierto, es una encuesta que no permite desagregar por ratios de edad –sí hasta 65 y mayores de 65– y, desde luego, no permite territorializar. Pero que, en cualquier caso, nos dice la última de ellas, aprobada oficialmente –los datos los tengo aquí; yo no sé si usted me los puede inmediatamente facilitar–, dos cosas que creo que son muy significativas. En primer lugar, que, aun siendo un dato que nos tiene que preocupar, y en él estamos afanados, el riesgo de exclusión social es menor en Castilla y León que en la media de España. Sí, sí, sí. Y esta es una tierra, como demuestran no solamente su bancada –que también–, sino gran parte de este Gobierno, una tierra también para jóvenes. ¿Y qué nos dicen en segundo lugar? Que los mayores en riesgo de exclusión... será una mentira estadística, pero han disminuido en el conjunto de España, y, por lo tanto, también en Castilla y León, a lo largo de los últimos años. Eso lo tiene usted y lo puede acreditar.

Pero, bueno, que me venga usted a desmentir el hecho –yo creo que suficientemente cierto y contrastado– que, con arreglo a una serie de informes externos, que es verdad que suelen ser de utilización rutinaria por parte de este presidente y de este Gobierno, porque son externos, porque son independientes, porque son ajenos a nosotros, pero que avalan que los sistemas de protección social más generalmente utilizados por las personas mayores tienen en Castilla y León un mayor grado de calidad que en el conjunto de España, pues me parece que es negar lo razonable. ¿O es que acaso el último barómetro sanitario o el último informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública –y convendremos usted y yo que la sanidad pública es un servicio especialmente dirigido también a las necesidades, algunas de ellas crónicas, de las personas mayores– es bueno, superior, en Castilla y León a la media nacional? Eso es así. ¿O es que no le dice a su señoría absolutamente nada que el índice de desarrollo de los servicios sociales, publicado en enero de dos mil dieciséis por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes, haya otorgado al sistema de servicios sociales de responsabilidad pública de Castilla y León la mejor calificación de las Comunidades no forales? ¿O es que usted no estaba el pasado el viernes en Castilla y León y no pudo atender –por supuesto, con sus luces y sus sombras– a la calificación que nos otorgaban en el Observatorio de la Dependencia a la aplicación de la atención a la dependencia en Castilla y León, que sigue diciendo toda la prensa nacional y regional, se ha puesto de manifiesto, que esta es la Comunidad que mejor gestiona... está gestionando ese servicio?



¿O es que su señoría no conoce suficientemente...? Lo hemos explicado aquí, sé que seguramente no es... no es suficiente, no quisiéramos que se dieran, estamos hablando de 150.000 personas atendidas anualmente a través de esa red de protección que pusimos en marcha en el año dos mil trece y que queremos incorporar también como un auténtico derecho a la reforma del Estatuto de Autonomía; y que –como le digo– 23 programas sociales, que atiende de media a 150.000 personas al año, en el que este año hemos aumentado la dotación hasta los 180 millones (12,5 de crecimiento), que presta aproximadamente 30.000 ayudas anuales de emergencia, de ellas 7.700 para casos de pobreza energética; 29.300 beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía –que aquí existe, sí, y no en algunas otras Comunidades donde ustedes tienen una mayor capacidad de influir en el Gobierno–; un servicio de apoyo a las familias en riesgo de desahucio que, desde su creación en el año dos mil trece, ha atendido a 4.149 familias; o incluso una red de distribución de alimentos.

Señoría, desconocer eso es desconocer la realidad, y, por tanto, yo le pido que vuelva a la racionalidad de otras preguntas en otros Plenos, y, primero, que argumente con datos, y, en segundo lugar, que esté usted dispuesto a criticar, pero también a reconocer la verdad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

#### POP/000109

#### EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Señor presidente, el borrador de reforma del Estatuto de Autonomía, planteado por la Junta de Castilla y León, afronta, y es de agradecer, la supresión del aforamiento de los procuradores de las Cortes de Castilla y León, pero no el de los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta. Por tanto, señor presidente, ¿estaría usted por la labor de que los miembros del Gobierno de la Junta de Castilla y León se defendiesen, en un hipotético caso, en primera instancia, tal y como lo hacen el resto de los castellanos y leoneses? Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta.

#### EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señor Fuentes, lo que le puedo asegurar es que nosotros estamos por la labor de aceptar plenamente lo que acuerden los grupos parlamentarios. Me plantea usted una cuestión que –como saben todos los procuradores– es materia, es objeto, de la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Solo a través de la reforma del Estatuto o, en su caso, por elevación, de una reforma de la Constitución que posteriormente se extendiera al conjunto de las Comunidades Autónomas se pueden suprimir los aforamientos previstos en la normativa, en la estatal y en la estatutaria.



Creo que aquí hemos convenido que la Junta iba a hacer, e hizo, un primer esfuerzo de plantearles a los grupos parlamentarios un borrador en relación a los tres bloques en los que podría o debería consistir esa... esa reforma. La Junta ha cumplido. Pero yo lo que les pido ahora a los grupos es que aborden esa y que aborden otras cuestiones. Y, desde luego, en este punto de los aforamientos, yo creo que sería de extraordinario interés que los grupos, antes de tomar una decisión y antes de someterla, en su caso, al acuerdo y a la aprobación por el Pleno, estudiaran muy seria y detenidamente cuáles son las razones, cuáles son los pros, los contras, los aspectos positivos y los aspectos negativos de esos aforamientos, que no son simplemente un residuo medieval, que tienen también su sentido. Y me estoy refiriendo no solo al caso de los aforamientos del Artículo 22, procuradores de la Cámara, sino también del Artículo 29, miembros del Gobierno regional. Gracias, señor Fuentes. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Fuentes Rodríguez.

#### EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente. El aforamiento, y coincidirá, como ha coincidido conmigo, es una figura jurídica muy difícil de justificar. Era difícil de justificar cuando no nos desayunábamos cada día con diferentes episodios de corrupción política en uno u otro lugar de nuestro país o con... bajo unas siglas u otras siglas. Por lo tanto, qué decir ahora, que la ciudadanía ya considera la corrupción como el segundo de los problemas, solo superada por el paro y la crisis económica. Y qué decir ahora que los castellanos y leoneses nos demandan respuestas eficaces que frenen la sangría que supone como sociedad la corrupción.

Mire, señor presidente, si este tema no ha estado encima de la mesa antes es sencillamente porque la mayoría de los ciudadanos desconocen el privilegio que supone la condición de aforado que ostentamos determinados representantes o cargos públicos. Y hoy, llegados al punto de hartazgo en el que estamos, esto debe de terminar.

Mire, señor Herrera, este portavoz consideraba que era voluntad del presidente de la Junta de Castilla y León terminar en nuestra Comunidad con la figura del aforado. Además, este portavoz no tiene problema en reconocer que en la reunión que mantuvimos en septiembre, como bien ha dicho, se encomendó a la Junta de Castilla y León la labor de presentar un primer borrador que sirviese como base para el futuro trabajo de los grupos parlamentarios en el proceso de la reforma del Estatuto de Autonomía. Y también le digo que este portavoz se sorprendió, como no puede ser de otra manera, al recibir esa propuesta y evidenciar que se proponía, desde la Junta de Castilla y León, la supresión del aforamiento de los procuradores de las Cortes, pero no así la de los miembros del propio Consejo de Gobierno; es decir, el mantenimiento de la condición de aforados del presidente y de los consejeros de la Junta de Castilla y León.

Señor presidente, no entiendo los motivos de esa diferenciación, si se entiende este ámbito de la reforma en la intención de terminar con un privilegio, como es el del aforamiento, para el que nada necesitamos ninguno de los que desempeñamos



ningún cargo público. No se trata, señor Herrera, de que usted, en su calidad de presidente de la Junta, o yo, en mi situación de procurador, tengamos un régimen distinto uno de otro. Se trata, señor presidente, de que usted y yo, los dos, no tengamos ni un solo privilegio jurídico que no tengan el resto de los castellanos y leoneses. Se trata de que, como cualquier otra persona, si usted y yo tenemos un problema judicial, vayamos a defendernos a un juzgado de primera instancia. En resumidas cuentas, igualdad ante la ley de todos los castellanos y leoneses, por cuanto... porque cuando se pervierte este principio se termina usando el aforamiento como el mecanismo por el cual es más difícil que la señora Barberá, por ejemplo, dé explicaciones en un juzgado que lo que sucedería con cualquier otro ciudadano en un caso similar. Y son estas cosas, como le he dicho -y estoy seguro de que estará de acuerdo conmigo-, las que siguen ampliando la brecha entre los representantes y los representados. Se trata de evitar la tentación que sufren quienes deciden llevar a las “barberás” de turno a las Diputaciones Permanentes para que consigan seguir aforados y zanjar por ley este debate.

Señor Herrera, mi grupo continuará con esta demanda a todos los niveles. Lo llevaremos, como no puede ser de otra manera, al debate sobre la reforma del Estatuto de Autonomía. Aprovecharemos cualquier tribuna y cualquier espacio para reivindicar que ni una sola discriminación, ni un privilegio y ni un solo resquicio para la trampa. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el presidente de la Junta.

#### EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, señora presidenta. Señor Fuentes, es que usted últimamente no solamente... no, no, no me quiere ya, sino que no me escucha... *[risas]* ... no me escucha. Me ha... me ha... me ha gustado la última fase. Es que, efectivamente, ese es el... ese es el cauce, ese es el trámite. Hay... hay un... un foro parlamentario. Lo de la Junta ha sido un borrador de propuesta, y por lo tanto no tiene un carácter vinculante.

Yo lo único que le he pedido, lo único que le pediría, lo único que le pediría también a mi grupo parlamentario, es que, al abordar esta cuestión, se estudie el sentido que tiene la figura del aforamiento, que, como su señoría ha querido plantear aquí desde una forma... una formulación sencilla, adaptada al... al tiempo limitado que tenemos para el debate, no es un privilegio, o no es exclusivamente un privilegio: es también una garantía para el... para el... para el juez unipersonal que tiene que juzgar a determinadas figuras. Ojo, ojo, incluso desde la... desde una determinada perspectiva se ha dicho que el aforado pierde una instancia, y por lo tanto pierde una oportunidad de plantear también la defensa de sus intereses ante la... la justicia. Por lo tanto, no estamos hablando de una... de una figura unidireccional que debamos presentar avergonzadamente, como si fuera exclusivamente un privilegio.

Lo que les pido a los grupos parlamentarios cuando aborden esa cuestión, si es que les puedo pedir algo, son dos cosas: en primer lugar, que se estudie, que se estudie a fondo la cuestión, y desde luego el Gobierno se someterá a lo que los grupos acuerden; y, en segundo lugar, hombre, que seamos coherentes. Señor...



señor Fuentes, usted y yo hemos firmado el veinticuatro de junio un acuerdo para la... para la investidura, y posteriormente hemos firmado también un acuerdo con los demás grupos parlamentarios, salvo el Grupo Mixto, para... para el desarrollo de cuestiones de Comunidad. Allí hablamos de la reforma del Estatuto, y allí hablábamos de la limitación de los aforamientos. Ni siquiera utilizábamos la palabra "supresión". Era la inteligencia que había que limitarlos, pero había que estudiar perfectamente ese paso que va del aforamiento pleno a la supresión de los aforamientos, limitación.

Y la prueba del nueve, querido portavoz, y lo que yo le pido que haga, leyendo no solamente lo que usted ha firmado, sino también lo que firma su propio partido, es que en... en un... en un acuerdo político de extraordinaria actualidad -de hecho, se está debatiendo en este mismo momento en el Congreso de los Diputados, y lo está defendiendo el candidato a la Presidencia del Gobierno, don Pedro Sánchez- *[el orador muestra un documento]* hay un capítulo, firmado entre el Partido Socialista y Ciudadanos, de reforma urgente o de reforma exprés de la Constitución Española, página 64, cinco puntos, y el primero de ellos dice expresamente -señor Fuentes, a ver si le suena-: supresión del aforamiento de diputados, senadores y miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. Exactamente lo mismo que le ha planteado, en términos de un borrador previo de trabajo, la Junta de Castilla y León, sin ningún carácter vinculante.

Pregúntese usted por qué en este mismo acuerdo, con ese afán regenerador que yo no dudo que tenga el Partido Socialista y que tenga Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, no se dice tampoco ahí nada de modificar la Constitución en lo que se refiere al aforamiento de los miembros del Gobierno de la Nación o de los miembros de las Comunidades Autónomas. No es tan fácil, señoría, no es tan fácil. Pero hay que leer lo firmado y hay que leer lo que firman nuestros partidos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Apague el micrófono, por favor, presidente. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### POP/000110

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Ahora que han puesto sobre la mesa el Plan Director de Promoción Industrial, asunto que el presidente ha esbozado como uno de los grandes pactos de legislatura, nos gustaría saber si su intención es elaborar un plan territorializado, a fin de fomentar el equilibrio industrial en aquellas provincias menos industrializadas, o si lo que se pretende es una actuación global para toda la Comunidad en su conjunto.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el presidente de la Junta.



### EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, señora presidenta. Señor portavoz, este es un asunto en el que sus señorías, y en particular su señoría, están ya trabajando. Se constituyó el pasado doce de febrero un grupo de trabajo, en el que usted está integrado, que tuvo una reunión el día dieciocho con el director general de Industria y Competitividad, donde se les explicó por activa y pasiva el origen de este plan director, la Ley de Industria, y también cómo ese instrumento... que nos debe permitir llegar en la Cámara a ese pacto por la reindustrialización de Castilla y León, para que impulsemos –cada uno desde sus competencias, lógicamente– la reindustrialización de la Comunidad de manera que en el año dos mil veinte nuestra economía productiva, el 20 % de la misma, sea de base... de base industrial. Ahí tiene su señoría un cauce para... para expresar esta inquietud, para... para plantear, incluso, esa posibilidad.

Es también un borrador de plan director que está en este momento sometido al escrutinio del conjunto de los ciudadanos en el portal abierto, y del que se está hablando también con el diálogo social, del que procede, así como con la Federación Regional de Municipios y Provincias y con los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes.

Pero en relación a la cuestión concreta que... por la que me formula su pregunta, yo le digo: la propia Ley de Industria, de donde sale todo este esfuerzo, Artículo 28.4, prevé la posibilidad de programas territoriales de fomento referidos a... a territorios determinados. Esa posibilidad está ahí. Y, de la misma manera que un buen plan director debe tener en cuenta las características generales de los sectores productivos más presentes en nuestra Comunidad, también sería perfectamente bueno que adopte medidas específicas para el grado de industrialización, y, por tanto, para el grado de reindustrialización que precisa cada territorio. *[Aplausos]*.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, el señor Santos Reyero.

### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias. Vaya por delante, señor Herrera, que siento decirle que hoy tenía ciertas dudas sobre hacer esta pregunta o si era más conveniente incluso retomar alguna de las contestaciones que usted había hecho en anteriores preguntas de este procurador. No dudo de su buena voluntad para contestarme, no dudo de su buena intención cuando me responde. Pero, fíjese, recuerdo cuando le pregunté por la integración de FEVE en León, en el pasado noviembre, y usted me respondió muy socarronamente que, en este caso, el trabajo para los leoneses lo había realizado esta misma mañana el alcalde de León; fíjese, hablaba de solución inminente. Hoy, tres meses después, lo único que el alcalde y usted mismo pueden presumir es de que la situación sigue estancada, nada se ha hecho, y que, en este tiempo, aún han desaparecido más trabajadores, más trenes, y se siguen perdiendo viajeros. La vida sigue tristemente igual.

Hoy, le digo, le quiero hacer esta pregunta sin saber muy bien si el trabajo también estará ya hecho, como usted me dice habitualmente. En fin, se la planteo porque, como usted no desconoce, es preocupación de este procurador y del partido



que represento el intentar eliminar todos los desequilibrios económicos que asolan a las dos regiones que componen esta Comunidad.

Hablamos de reindustrializar y de diseñar un modelo con el objetivo de elevar al 20 % el valor añadido bruto; pero este proceso no puede realizarse de forma global. Entiendo que es fundamental dotar el proceso de un claro efecto equilibrador, porque no es lo mismo aplicar políticas tomando como modelo el peso industrial de provincias como Burgos (que, por ejemplo, tiene el 26,2 % de trabajadores ocupados en la industria), o provincias como León (con el 13,8) o Zamora (con el 12) o Salamanca (con un pírrico 10,8); provincias todas ellas que no llegan ni a la mitad de Burgos, y que quedan, como siempre, a la cola de esta Comunidad.

Porque no podemos negar que en materia de industria, en materia de despoblación o en materia de empleo no todos somos iguales. Para nuestra... para muestra, señor... señor Herrera, un botón: mire usted el color del empleo en esta Comunidad... *[el orador muestra una imagen]*... y fíjese en el oeste de esta Comunidad, fíjese en el calor... en el color marrón, con las tasas de desempleo por ayuntamientos, que traza una línea imaginaria que separa las históricas regiones de León y de Castilla de forma gráfica, y que recoge un medio de comunicación de la capital leonesa.

Hablan en ese modelo abierto de la importancia de especialización sectorial, con empresas tractoras que faciliten el desarrollo. Y, enténdame, me viene a la memoria lo que planteaba un alto directivo de Renault sobre lo paradigmático que resultaría plantear una empresa auxiliar en la montaña de León –gráfico ejemplo–, para planificar vías de desarrollo idénticas a las políticas que el Partido Popular viene desarrollando en la Comunidad.

Y claro, también me vino a la cabeza lo que usted tiene a bien contestarme siempre que yo le hablo de esta dualidad del mercado de trabajo, sobre lo bien que marcha el mercado farmacéutico, y me pone ejemplos como el de Antibióticos, como León Pharma o Gadea; y pienso: a ver si es Gadea una de nuestras empresas tractoras. ¡Ah, no!, que la mayor parte de su nueva inversión no irá para Zamora y León; la mayor parte irá para el polígono tecnológico... para el parque tecnológico de Boecillo, en Valladolid, quizás –y solo quizás– porque el Tecnológico de León no posea acceso, a día de hoy, a la fibra óptica, lo cual, para un polígono tecnológico –coincidirá conmigo–, es un pequeño contratiempo.

En fin, señor Herrera, aquí estoy preguntando, a la espera de que me diga lo bien que se portará con León, Zamora y Salamanca; la de cosas buenas que nos va a traer este nuevo Plan Director, que, por cierto, recoge en su página 104 la importancia del Corredor Atlántico como corredor europeo prioritario y fundamental en materia logística. Entonces, me vino también a la cabeza Torneros. Sí, sí, ese que prometió el consejero... el consejero de Fomento; el polígono intermodal de Torneros; ese que apoyaron ustedes en una PNL de UPL no hace mucho en esta misma Cámara y que ahora, por un desliz del Ministerio de Fomento, ha desaparecido en la petición de fondos europeos. Un olvido más, por desgracia, señoría, que suena igual que el olvido de su partido con la minería o, por ejemplo, con lo que puede ser la biorrefinería de Barcial del Barco. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para dúplica, el presidente de la Junta.



### EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, señora presidenta. Le repito, tenemos la... la oportunidad –está usted participando en un trabajo-. Utilice ese cauce, ese grupo de trabajo, para hacer sus propuestas; estúdiense en profundidad cuantas opciones, oportunidades y posibilidades nos concede la... la ya aprobada –y con amplio acuerdo en la anterior legislatura– Ley de Industria de Castilla y León.

Una política industrial en las que hay determinados factores, como son los factores de competitividad, que deben tener desde el Gobierno regional un tratamiento con visión global de Comunidad, un tratamiento homogéneo.

Estamos hablando de impulsar las soluciones, también desde el punto de vista de la simplificación administrativa, para facilitar la creación de nuevas empresas; para ayudar a que ganen dimensión las existentes; para fortalecer el carácter innovador del tejido industrial; para abrirlas más al exterior y fomentar esa internacionalización que ha dado tan buenos resultados en el año dos mil quince; ¿por qué no?: para promover la base necesaria para el desarrollo de la industria. Y, por favor, no... no se exprese exclusivamente en términos acoplejados: hoy, la provincia de León es, gracias precisamente al impulso de la Junta de Castilla y León, la que mayor dotación de suelo industrial disponible –de alta capacidad, de alta calidad– tiene, con más de 1.100.000 metros cuadrados disponibles hoy, y 400.000 que podrían desarrollarse adicionalmente en una tercera fase del polígono de Cubillos. Eso, desde una perspectiva homogénea y horizontal.

Pero luego también estableciendo diferencias, analizando cuáles son los sectores prioritarios. Y también hay claras fortalezas en el oeste y en la provincia de León: estamos hablando de las tecnologías de la información y la comunicación; y ese *cluster* en ciberseguridad, que queremos y debemos defender con uñas y dientes; estamos hablando de la biotecnología –por cierto, no me hable de Gadea o no me hable de AMRI, cuando estamos hablando precisamente de una empresa de origen leonés y que tiene una modernísima instalación precisamente en el parque tecnológico de León–; estamos hablando de la industria agroalimentaria; estamos hablando de las energías renovables. Y ahí le puedo decir yo, señoría, que, si bien es cierto que la base fundamental de la industria automovilística no se encuentra en la provincia de León, sí, sin embargo, estos sectores tienen una preeminencia en León.

¿Vamos, de alguna manera, a fomentar el agravio de otras provincias por el hecho de que en León haya habido este desarrollo tradicional de estos sectores industriales? No, animémosle. Y, evidentemente, utilicemos todas las fórmulas y todas las planificaciones que nos concede la normativa para desarrollar, si fuera necesario, esos planes territoriales, esos planes concretos, sectoriales, para empresas concretas y para territorios con especiales dificultades. Mire, el Artículo 28 de nuestra Ley de Industria prevé esa posibilidad de programas territoriales de fomento cuando concurren especiales necesidades de reindustrialización o se trate de zonas en declive.

Por lo demás, la industria en Castilla y León, como sabe su señoría, está contribuyendo decisivamente a ese dato que el pasado lunes hacía público la consejera de Hacienda y de Economía, que es un dato relevante, un crecimiento importante ya el pasado año, con creación de empleo. Y esos 154.200 ocupados en la indus-



tria, que suponen un crecimiento de la ocupación en ese sector del 8 % en los dos últimos años, marcan una línea en la que la industria está dando ocupación, está generando producción, está generando exportaciones y, desde luego, debe ser el camino a seguir, también en León y también en el oeste de la Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

**POP/0000111**

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

Gracias, presidenta. Señora vicepresidenta, inténtelo usted, a ver si el señor Herrera le contesta, a ver si va a comparecer o no en las dos Comisiones de Investigación. Es fácil. ¿Sí o no va a comparecer? *[Aplausos]*. Y, por cierto, ¿no se estarán ustedes contradiciendo con su jefe político, el señor Maillo, que fue el precursor de los consejos de alcaldes? Un visionario su jefe político, el señor Maillo. Pero vamos a...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Barcones, formule la pregunta.

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

... vamos al asunto. En Castilla y León la brecha salarial entre hombres y mujeres es de un 25,4 %, siendo una de las mayores registradas en España. El salario medio de las mujeres es de un 75 % de lo percibido por los hombres. Esto supone que la situación en nuestra Comunidad es punto y medio peor que la media nacional en cuanto a la diferencia de ingresos salariales entre hombres y mujeres. A la desigualdad salarial hay que añadir: menor tasa de actividad, menor tasa de ocupación, tasa de paro más elevada, pensiones de un 40 % más bajas para las mujeres. Ante situaciones de pobreza y exclusión social, son un 60 % mujeres. ¿Considera la Junta de Castilla y León que ha tomado las medidas oportunas para corregir la desigualdad laboral en nuestra Comunidad? *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, la consejera de Empleo.

**LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):**

Muchas gracias, presidenta. Y le doy las gracias a la presidenta porque le haya dicho lo que es su obligación hoy, lo que no pervierta estas preguntas al Gobierno, que por supuesto todos venimos aquí a contestar con la máxima nobleza, porque usted esté hoy preocupada -que lo entiendo, es un día muy tenso para ustedes, se están jugando mucho en Madrid, pero aquí estamos hablando de Castilla y León-, y, como tal, yo le voy a contestar.



Mire, la Junta de Castilla y León han tomado todas las medidas que están en su mano. En su doble vertiente: como prestadora de servicios públicos, como esa función pública que se realiza a través de los funcionarios y de los empleados públicos, donde se garantizan todas las medidas de igualdad; pero también como su función política, de promover la igualdad en todos los lugares.

Usted, ahora mismo -y me voy a adelantar a lo que me va a decir-, por supuesto que comparto con usted la preocupación, porque esas cifras no son las que querríamos. Pero también le digo una cosa: seamos serios, hemos avanzado mucho; hay mucho por hacer, y precisamente por eso hay hoy por hoy una implicación de todas las Consejerías, e incluso una que se llama Consejería -en su segunda acepción, que igual es la primera- de Igualdad de Oportunidades. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, la señora Barcones.

#### LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Mire, señora vicepresidenta, lo que pervierte esta sesión de control es que ustedes no contesten; eso es lo que pervierte. *[Aplausos]*.

Le voy a decir lo que han hecho ustedes y lo que hemos hecho nosotros. El Grupo Parlamentario Socialista trajo a esta Cámara una proposición para la elaboración de un proyecto de usos del tiempo y de igualdad salarial entre hombres y mujeres, que garantice de forma real y efectiva la igualdad tanto en la distribución de los cuidados como en los trabajos domésticos, así como en el... en la retribución por el desempeño de un trabajo de igual valor, y, por tanto, que garantice la igualdad de género en el empleo, en su acceso y permanencia, en la formación y promoción interna de las empresas, removiendo los obstáculos que lo impiden y dificultan. ¿Saben lo que hicieron... hicieron ustedes? Decir que no. ¿Sabes que más... que más hicieron ustedes? Como siempre: proponer una agenda, un estudio, un programa. Yo creo que en los cursos de formación del Partido Popular les dicen que, cuando ustedes no quieran hacer nada o no sepan qué hacer, nos propongan una agenda, un estudio y un plan, y es lo que un día tras otro ustedes se dedican a hacer en esta Cámara.

Pero ustedes hicieron algo más grave, que fue decirnos que los motivos de la brecha salarial estaban en el ámbito privado. Háganselo ustedes mirar con esa Consejería de Igualdad, háganselo ustedes mirar.

Y ahora usted me responde con una proclama de la Junta de Castilla y León sobre la conciliación, sobre la igualdad. Y, fíjese, esta semana veíamos en los medios de comunicación como los tribunales de justicia les han obligado a ustedes, a la Junta de Castilla y León, a una empleada pública, que tiene su residencia a 300 kilómetros, con dos hijos menores y cumple las condiciones, le han negado ustedes la conciliación de la vida familiar y laboral, le han denegado el teletrabajo, le han denegado una comisión de servicios, y han sido los tribunales de justicia los que les han tenido que obligar. Por cierto, tribunales de justicia que ustedes tienen asfixiados con sus múltiples casos de corrupción, que la justicia bastante trabajo tiene ya con ustedes.

Pero bueno, necesitamos que las mujeres se incorporen en pie de igualdad con los hombres...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... al mercado de trabajo. Por eso, por justicia, porque no nos podemos permitir que el 50 % de la población no esté trabajando al 100 %, les decimos... *[murmullos]*  
... ¿van ustedes a apoyar esa ley que les trajimos a esta Cámara?...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, por favor.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... Contésteme. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, la consejera de Empleo.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Muchas gracias, presidenta. Señoría, nosotros respondemos a las preguntas. El problema es que usted pregunta lo que no ha puesto, en su ejercicio democrático, en la pregunta. Es decir, usted viene a otra cosa; nosotros venimos a trabajar. Y en el Partido Popular no nos formamos, venimos formados antes, ¿eh? Venimos aquí a dejar toda nuestra experiencia y nuestro trabajo. Por tanto, no tenemos ninguna consigna; quizá, eso, ustedes sí las tienen. Nosotros no; actuamos libremente.

Y como tal libertad, yo le digo que uno de nuestros objetivos es la igualdad de la mujer, pero también de todos los colectivos de desfavorecidos, como pueden ser lo jóvenes, las personas con discapacidad, las personas en riesgo de exclusión. Y eso no lo decimos aquí; nos sentamos con los agentes sociales, con los empresarios, con los sindicatos, y con ellos pactamos una estrategia. Una estrategia que tiene claro priorizar la igualdad de oportunidades para esos colectivos; una estrategia que nos supone muchas horas, nos supone un gran esfuerzo, porque compartimos los objetivos pero a veces no las formas, y llegamos a un acuerdo, porque sabemos trabajar en ese sentido. Y yo le diría que se la leyera, y cuando vea todas las medidas que hay, específicamente las de mujer, se dará cuenta.

Pero, además, quiero insistirle en algo más. Hay cosas que son por ley; es decir, que nosotros no... no solamente hablamos de promover y de esa estrategia, sino que lo que usted entienda que es una discriminación, para eso está la ley, y los planes de inspección están ahí. Y en esta... en este Gobierno siempre ha sido uno de los grandes principios, los de la igualdad de oportunidades. Le puede gustar o no, pero el presidente Herrera fue el primero que tuvo un Gobierno paritario cuando no era obligatorio; es más, ni recomendable. Simplemente porque creía. Por tanto, lecciones de igualdad de la mujer no se las dé a este Gobierno; dela en otros sitios. Probablemente en el ámbito político, en el empresarial, en el ámbito social, es una



tarea de todos, y yo ahí le invito: si usted sabe hacer algo mejor, díganoslo, que no se preocupe, que se lo reconoceremos y lo haremos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

**POP/000112**

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Yo voy a intentar cumplir mi obligación, ya que el presidente no cumple la suya de contestar si va a comparecer en las Comisiones de Investigación de la trama eólica... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo...

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

... y del Hospital Universitario de Burgos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, formule su pregunta. Señor Izquierdo, formule.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

¿Va a personarse... Va a personarse la Junta de Castilla y León...? *[Murmullos]*.  
¿Va a personarse la Junta de Castilla y León en el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid en los casos de Arroyo y de Portillo? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, le llamo al orden por segunda vez. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, presidenta. Señor Izquierdo, usted formula las preguntas como quiere. Había preguntado otra cosa distinta.

Yo lo que sí que le puedo decir es que la... la postura de la Junta en este caso que está abierto en este juzgado está adoptada conforme a los informes de los servicios jurídicos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra el señor Izquierdo.

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Sí. Gracias de nuevo, señora presidenta. Mire, al señor Herrera le produce mucho asco los casos de corrupción de su partido –el Partido Popular– en la Comunidad Valenciana, pero, curiosamente, no le oímos decir nada absolutamente de lo que ocurre con los casos de corrupción en su propio Gobierno.

Curiosamente... *[el orador muestra un documento]* ... mientras el presidente de la *Generalitat* dice que va a ejercer acciones contra aquellos gestores de empresas públicas que han saqueado dinero público de las empresas de la Comunidad Valenciana, el presidente Herrera no dice nada sobre la personación para intentar recuperar el dinero, los 55 millones de euros, saqueados en los casos de Arroyo y de Portillo. Esta es una gran paradoja, ¿no?, que el presidente de la Junta de Castilla y León le produzca asco algo de otra Comunidad Valenciana, pero, sin embargo, no imite a su homólogo ejerciendo acciones judiciales en los casos asquerosos. Esto sí que es quedar como Cagancho en Almagro, como bien decía el presidente de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Porque, mire, su fariseísmo, su fariseísmo llega a tal punto que ustedes son capaces de apoyar aquí una iniciativa para amparar a los funcionarios que denuncien los casos de corrupción, en el mismo momento que deniegan la comparecencia del funcionario que denunció los casos de Arroyo y Portillo en la Comisión de Investigación que hay en estas Cortes de Castilla y León. Ese es su fariseísmo en relación con la corrupción.

Mire, ustedes no se personan porque están poniendo por delante los intereses de su partido antes que los de Castilla y León. No se personan ustedes porque hacerlo en calidad de perjudicado o, peor aún, de acusación, significaría reconocer que algunos nombramientos del señor Herrera también le han salido rana, como a la señora Aguirre, que algunos altos cargos de la Consejería de Economía, en connivencia con algunas empresas, presuntamente, han saqueado 55 millones de las arcas públicas de esta Comunidad Autónoma. Por eso ustedes no lo hacen. Porque personarse significaría ejercer acciones contra altos dirigentes del Partido Popular, que es lo que ustedes llevan intentando evitar permanentemente con supuestos informes que ni la Fiscalía se cree en ningún momento.

Mire, ¿cómo no va a haber saqueo cuando saben ustedes que han comprado terrenos a unos intermediarios con los que habían llevado a cabo el tejemaneje de la compra del edificio de... de Arroyo, perdón?

Mire, en los casos de corrupción suele haber cinco tipos de protagonistas: quienes se corrompen dentro de la Administración; quienes lo hacen fuera; quienes lo denuncian; quienes tratan de encubrirlo; y quienes, desde fuera, vilipendian a quienes tratan de denunciar los casos de corrupción. Ustedes, en este momento, están en el de los encubridores, y nosotros vamos a estar en los de la denuncia de la corrupción. *[Murmullos]*. Por eso, ya les anuncié, señores del Partido Popular, el Partido Socialista se va a personar en este caso judicial para defender los intereses de los castellanos y leoneses y sus dineros. *[Murmullos]*. Ahora tiene usted, señora Consejera...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Guarden silencio, por favor. *[Murmullos. Voces]*. Continúe y termine, señor Izquierdo.



EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

... tiene... (Termino ya. Termino ya).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(Termino ya. Termino ya). Tiene usted, señora consejera... tiene usted, señora consejera, la oportunidad de decir ahora si nos acompaña a personarse al Juzgado número 2 de Valladolid o si, por lo contrario, van a seguir ustedes anteponiendo los intereses de su partido al de la ciudadanía de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, presidenta. Señor Izquierdo, ha enumerado usted cinco clases de personas relacionadas con la corrupción, ¿de qué... de qué clase es usted? Por lo que ahora le voy a decir.

Hay varias cosas que quiero puntualizar, porque en estas cosas hay que ser muy rigurosos y muy serios y no hacer política barriobajera como la que usted hace. *[Aplausos]*.

La Junta no ha renunciado en ningún momento a la defensa de los intereses públicos. *[Murmillos]*. El Ministerio Fiscal ha pedido a la Junta... no ha pedido a la Junta que se persone en las diligencias previas... Nooo... no se equivoquen. Ha sido el juez, mediante oficio de tres de noviembre de dos mil quince, el que ha ofrecido acciones a la Junta para personarse a instancias del Ministerio Fiscal. Y el juez señala que, aun cuando la Junta no se muestre parte en la causa, no por esto se entiende que renuncie al derecho de reparación y/o indemnización civil que a su favor pueda acordarse sentencia firme, siendo el Ministerio Fiscal quien, en su nombre, ejercitará las correspondientes acciones y solicitará en su caso la condena a la indemnización que proceda, salvo constancia expresa de renuncia a la indemnización civil, renuncia expresa a la que no hay en este momento ni la habrá, señor Izquierdo.

Señoría, la Junta de Castilla y León tiene plena confianza en la Justicia, en el Ministerio Fiscal; en lo que no tenemos confianza es en ustedes los socialistas. Porque en este momento, en este momento, y analizadas las actuaciones judiciales, no hay elementos para constatar la existencia de perjuicio patrimonial; y, en ese sentido, tiene singular importancia el informe de tasación del perito designado judicialmente, que aporta unas tasaciones del edificio de Arroyo y del suelo de Portillo -y digo designado judicialmente- por encima del precio que ha pagado ADE Parques.

Por lo tanto, mire usted, lo único que hacen es presunciones y juicios sumarísimos para dañar al rival político, que es vergonzoso, que, además, si no afectaran al honor y a la profesionalidad de empleados y altos cargos, pues podríamos admitirlo,



pero es que afecta a personas tan dignas y tan... y tan responsables en su trabajo como puedan ser ustedes.

Mire, en Asturias, ¿eh?, parece que tampoco dice nada el presidente socialista, y yo tampoco voy a hacer juicios sumarísimos a nadie, pero tampoco lo voy a hacer contra usted, pero usted sabe, porque ha formado parte de un consejo de administración, en su etapa de director general del Principado, porque formó parte de alguna empresa con decisiones más que discutibles y discutidas, que se llamaba Sogepsa, y que ahora está muy de actualidad, y por eso lo traigo a colación, ¿eh?, porque estos días ha presentado, precisamente, un precurso. Usted estuvo de miembro en el consejo de administración. *[Murmullos]*.

Se lo repito, señor Izquierdo, vamos a ser rigurosos y serios, como si estuviéramos en el lugar de esas personas que, hasta que no se demuestre lo contrario, son honorables. Y, por favor, no piense que yo no voy a defender los intereses de la Comunidad, como todo el Gobierno lo hacemos, lo vamos a defender, pero esto es plenamente compatible con los juicios paralelos que ustedes hacen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

#### POP/000113

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Y, bueno, ya vemos otro papel de abogada defensora y fiscal al... al mismo tiempo. Y vamos a seguir hablando de corrupción, de otro tipo de corrupción, que es la historia de su ejecución de los Presupuestos, que es la historia de un engaño, de una mentira y, a fin de cuentas, de un timo, que, según la Real Academia, es engañar a alguien con promesas o esperanzas. Por cierto, ¿que va a comparecer el presidente en alguna Comisión de Investigación o es también un timo? *[Murmullos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, a la pregunta... a la pregunta.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Tranquilo, tranquilo... tranquilo, Vitorio. *[Murmullos]*. Tranquilo, Vitorio. En los últimos cinco años, ustedes timaron a los zamoranos invirtiendo 106 millones menos de los presupuestados. Nos timaron a todos, invirtiendo las Consejerías 969 millones menos que los presupuestados. Timaron a los usuarios de la educación pública, aumentando los conciertos mediante transferencias opacas y con nocturnidad, a lo largo del año, en 345 millones más de los presupuestados. En dos mil catorce, el 48 % más de lo presupuestado para conciertos educativos. Timaron a los usuarios de la sanidad pública -esto es más importante todavía-, dando de baja en el subprograma de Atención Especializada, la hospitalaria, en el año dos mil catorce, 79 millones, y dejando de ejecutar 123 de los presupuestados estos... este año.



La pregunta es: ¿creen que van a poder seguir mintiendo y timando a toda la gente todo el rato? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Señora presidenta, este señor ha dicho una pregunta que no tiene nada que ver con lo que me ha preguntado, su señoría. Su señoría, que está timando a los intereses de todos los castellano y leoneses representados en estas Cortes, donde nos han otorgado... *[aplausos]* ... una mayoría absoluta. Ustedes están ahí, en la... una mayoría, más absoluta que la suya. Ustedes están en la Oposición.

Mire, tima hasta en la pregunta que hace. Esa es su... esa es su calaña política, tima hasta en la pregunta que hace. Mire usted, habla usted de 106 millones para Zamora, en la pregunta original -luego ha hecho un discurso de una... un pupurri presupuestario-. Y es tan malo y tan timador como la pregunta que me ha hecho. Porque los 106 millones, habla de los últimos cinco años, y ya le digo yo: se ha equivocado, señor Martín. Y, como pienso que sabe sumar y restar, pues el error es todavía más grave. Espero que me lo explique a continuación. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para réplica, el señor Martín.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. Muy rápido. En Zamora, en los últimos cinco años, el crédito... el crédito inicial fueron 266,8 millones; lo bajaron a 264, mediante modificación presupuestaria; y ejecutaron 158,7. Sabiendo restar, no ejecutaron ciento coma... 105,9 millones, es decir, el 40 % de lo presupuestado. Estos son los datos oficiales, a no ser que usted nos esté engañando con la cuenta general, constantemente, durante estos años. *[Aplausos]*. Son los datos oficiales.

En el año dos mil catorce, según usted -según usted, igual es usted la timadora-, redujeron el subprograma, el de gestión del empleo, en más de 7.000.000, en el año dos mil catorce; y no destinaron a gestión del empleo un total de 20 millones que tenían presupuestado, el 43 %. Y esto lo sabe el diálogo social. Redujeron, en el año dos mil catorce, según usted, el subprograma de vivienda en 8,5 millones; y no gastaron 17. Es lo que dice usted en la cuenta general, lo que usted ha firmado en la cuenta general, el 36 % de lo que tenían presupuestado. Un timo.

Redujeron el de servicios sociales, señora consejera, según sus datos, en 6.000.000; y no ejecutaron 9 de lo que quedaba. Hicieron lo mismo, según usted, señora consejera, en salud pública, competitividad, investigación o formación ocupacional. A lo largo de los últimos cinco años timaron a los empresarios y a los... y de los 475 millones que dijeron que iban a poner a su disposición en forma de préstamos del ITACYL y de la Agencia, al final les escamotearon 331 millones, que nunca les llegaron a prestar. Y no solo timaron a los zamoranos, a los segovianos les timaron el 42 % de lo que dijeron que iban a invertir en estos años en Segovia; a los abulenses el 40 %; a los salmantinos 108 millones; y así seguidamente, durante todos estos años.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, tiene que terminar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Ustedes seguirán intentando engañar a los ciudadanos, porque la mentira y el engaño están, como la corrupción, en el ADN del PP. Pero le garantizo que, al final, van a acabar pagando también por esta mentira continua, igual que están ya pagando por toda la corrupción...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... que les tiene putrefactos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Mire, señor Martín, lo único que busca usted es la polémica, cueste lo que cueste, y, además, los datos –como le digo– totalmente equivocados. En primer lugar, en primer lugar, porque el término a comparar cada vez lo hace con una cosa: crédito definitivo, crédito inicial, según le conviene. Obviamente, se lleva el ascua a su sardina.

En segundo lugar, porque dice usted que son cinco años, y el dato que ofrece de Zamora es de seis años, también en eso se equivoca. O sea que usted pretende analizar además los peores años de la crisis económica. Si hubiera cogido los cuatro anteriores hubiera visto cómo casi, en Zamora, solo se han ejecutado 400 millones. Pero, claro, no le interesa decirlo aquí.

Mire, ha cogido los años más malos, los de la crisis económica. Y malos, en particular, por la aplicación del sistema de financiación que aprobaron ustedes en dos mil nueve, que nos ha dado menos que lo que necesitamos para prestar servicios en la Comunidad, y que, además, nos los ha dado tarde.

Recuerde, señor Martín –usted que presume de que se acuerda de todo y sabe todo–, que en el año dos mil once había presupuestados 211 millones de anticipo del Fondo de Cooperación que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero nos denegó. Que derivó en una imposibilidad de ejecución. Una decisión arbitraria del Gobierno Socialista, que lo ha ratificado así el Tribunal Supremo: hemos ganado la sentencia y ha condenado al Gobierno al pago de intereses. Pero, claro, ahora, después de que ha pasado el año dos mil once...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Martín, guarde silencio. Ya ha tenido su turno.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

... pues bueno. Y en tercer lugar, porque la ejecución del Capítulo 6, por proyectos, nos da una información más detallada a nivel provincial. Y con datos del SICCAL también le voy a decir que la ejecución en Zamora, entre dos mil diez a dos mil quince, fue de 229,7 millones, según datos de SICCAL, el 92 % de crédito definitivo, señor Martín, porque hay muchos proyectos que se imputan a Castilla y León en su conjunto, pero el número de proyecto es de Zamora. Y eso, como usted lo sabe perfectamente, lo que hace usted aquí es intentar engañar al resto de sus señorías.

Mire, finalmente, para terminar, los datos de ejecución de Castilla y León -hechos en términos homogéneos por el Ministerio de Hacienda, que los publica-: ejecuta siempre por encima de la media de las Comunidades Autónomas. Año dos mil trece, en gastos de capital -ya no voy a otra cosa-: la media, 68,88; Castilla y León, 92,23; Andalucía, 53. Cuarenta puntos más que en su Comunidad de referencia. Mire, esto es hacer las cosas bien, y lo que pasa con Gobiernos suyos es lo contrario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

**POP/000114****EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:**

Señoría... Sí, señora presidenta. ¡Hombre!, hasta ahora les veíamos a ustedes salir corriendo de los problemas... de las provincias para no enfrentarse a los problemas, pero ahora les vemos salir corriendo... *[murmillos]* ... de las Cortes para no explicar. *[Aplausos]*. Mire, que no está usted, señor Mañueco... no está usted en las cañas de la partidita de pádel, está en las Cortes, y tiene que dar usted explicaciones, señor Mañueco. *[Aplausos]*.

Pero, mire, casi le agradezco, señor consejero, casi le agradezco a usted que se haya quedado aquí para...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Fernández.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:**

... responderme.

Hoy traigo aquí la voz... *[murmillos]* ... hoy traigo aquí la voz de casi 30.000 habitantes de diez municipios de la provincia de León, que es la línea de FEVE; una línea de FEVE que ha estado recortada desde que ustedes gobiernan. Que ha tenido dos factores fundamentales: una sequía en la inversión... una sequía en la inversión, en esos Presupuestos Generales del Estado, que recogieron casi 40 millones de euros, pero que ejecutaron menos de 6; es decir, pintaron en los Presupuestos más de 30 millones de euros, pero ejecutaron menos de 6. Y la segunda... la segunda, los argumentos legales con los que intentaron ustedes enturbiar una obra de ese



carácter. Pero sé que usted, como juez, y yo, como ingeniero, conocemos la Ley del Sector Ferroviario, por eso sabe usted que no hay ningún punto en la Ley del Sector Ferroviario que impida el desarrollo de la integración de FEVE en la ciudad de León.

Dicho esto, le pregunto hoy aquí: ¿está usted dispuesto a tomar medidas y convocar el Comité de Seguimiento y Coordinación para terminar la integración del proyecto de FEVE en León? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar a la pregunta, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, la Junta de Castilla y León estará siempre en absoluta oposición a cualquier planteamiento que suponga el desmantelamiento de... como ustedes plantean o como usted plantea en la pregunta, aunque ahora es dudoso lo que se pregunta, porque no se sabe lo que se pregunta, porque preguntan una cosa y después defienden otra; pero, dentro de esa pregunta, ese desmantelamiento, estamos en total y absoluta oposición de la línea FEVE, globalmente o en conjunto -como dicen ustedes- en la provincia de León. Total y absoluta oposición. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para réplica, el señor Rodríguez Rubio.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:**

Señor consejero, los datos reales de esta línea, actualmente, es que ha perdido en los últimos cuatro años la mitad de sus viajeros, exactamente la mitad; que ha perdido doce maquinistas; que cuesta 700 euros al día a los leoneses no ejecutar la integración por el transporte alternativo que se ha puesto entre La Asunción y la estación de Matallana; y que un viajero que coja el primer tren FEVE por la mañana en Boñar, en La Vecilla, tiene que esperar cinco horas, cuando llega a León, para coger el primer tren que sale hacia Valladolid o hacia Madrid, porque llega después de que haya salido. Esa es la realidad.

Y, mire, yo sé que el Gobierno de Rajoy lleva varios meses en funciones, pero lo peor es que ha sido un Gobierno, durante cuatro años, que lo único que ha hecho es firmar defunciones. Firmó la defunción de la línea de FEVE en su conjunto, firmó la defunción de la integración en la ciudad de León y firmó la defunción de la Hullera Vascoleonés, que transportaba el carbón por la línea de FEVE. Esa es la realidad. Les digo, afortunadamente, ahora la única defunción que esperamos es la del Gobierno de Rajoy, que le quedan pocos días para ser enterrado.

Pero -dicho esto- yo le voy a pedir aquí hoy una cosa muy concreta. Este es el convenio que se firmó... *[el orador muestra un documento]* ... el convenio que se firmó y que tuvo un apoyo unánime de todos los grupos del Ayuntamiento de León en el año dos mil diez. Señor Silván, señor Suárez-Quiñones, hay una Comisión de Seguimiento, una Comisión de Seguimiento integrada por el Ayuntamiento de León,



por FEVE y por el Ministerio, que tendría que haberse reunido, como mínimo, una vez al año, y que la puede pedir cualquier miembro; por eso les pido hoy a ustedes... -a los dos, al sucesor y al consejero; al sucesor de la Consejería, señor Silván, le quería decir- con lo que estoy diciendo es que pidan la Comisión, la comparecencia de esta Comisión para regular claramente el Plan de Seguimiento y el Plan de Obras.

Les digo, no pueden enterrar una línea que afecta tanto a una provincia, como es León. Yo le digo, señor consejero, decía... me decía que hasta hace poco -y voy terminando, señora presidenta, inmediatamente- que tenía muy buena relación con la ministra; yo no sé si se acabó el amor de tanto usarlo o de no usarlo, pero lo que sí que le pido es que intervenga por esta línea, porque son muchos habitantes de la provincia de León que se ven muy afectados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el consejero de Fomento.

#### EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, para empezar, vamos a dejar claro que la línea que estamos hablando no es una línea de la Junta de Castilla y León; es de competencia del Gobierno de la Nación. Porque es que parece que todo es de la Junta de Castilla y León. Es del Gobierno de la Nación. Punto uno.

Punto dos. Si esta línea subsiste al día de hoy, fue por los 50 millones de euros de ayuda que la Junta de Castilla y León, en los últimos años, ha puesto: 23 en infraestructuras y 25 en coste de servicios, en suplementación del déficit de explotación de la línea.

Y, mire, de desmantelamiento nada; no puede haber desmantelamiento cuando los Presupuestos Generales del Estado de dos mil dieciséis prevén 2,84 millones para las obras... para obras de infraestructuras, para mejoras. Es raro que se vaya a cerrar una línea en la que se van a gastar 3.000.000 en mejorarla -mire, y eso está en el Boletín Oficial del Estado-, y 5,17 millones previstos en el año dos mil dieciséis para el déficit de explotación de la línea. En consecuencia, parecen indicios raros de que se vaya a cerrar la línea. No hay nada de cierre. No hay nada, por lo tanto, ni de desmantelamiento ni nada de morir la línea.

Mire, no metan miedo a los... a los habitantes y a los ciudadanos de los pueblos por donde pasa el tren de FEVE, déjenles tranquilos, no fomenten la intranquilidad, no consiguen nada con eso, es un rédito político francamente penoso el meter ese temor absolutamente infundado. Respétenlos, haga el favor.

Mire, si hablamos de desmantelamiento, desmantelamiento el de los Gobiernos de los años ochenta y cuatro y siguientes, y noventa y cinco y siguientes, del Partido Socialista, que desmantelaron 1.000 kilómetros de vías y de líneas; no fue reorganización de servicios, no fue paradas, fueron desmantelamientos, 850 kilómetros de vías en posición de levantarse.

Y mire, nosotros también sabríamos contestar algo diferente a lo que nos pregunta. Están haciendo las preguntas teóricamente y luego contestan otras... Nosotros podíamos hablar también de otras cosas; podíamos hablar, por ejemplo, de qué pasó



con los contratos de... de máquinas con la... con la empresa Vossloh, de ferrocarriles de vía estrecha, de decenas de unidades que no había en ningún sitio donde... donde utilizarlos. O podríamos analizar el informe del Tribunal de Cuentas sobre la fiscalización de las cuentas de FEVE en los años dos mil cinco y siguientes, donde había diferentes irregularidades. Todos podemos contestar, y todos podemos hablar de otras cosas distintas; lo importante es hablar de compromisos. El compromiso de la Junta ha sido de 50 millones en estos últimos años.

Y en cuanto a la integración, mire, podemos hablar mucho también, tres minutos es muy poco tiempo. Aquel megaproyecto del ayuntamiento socialista era absolutamente inviable, monstruosamente inviable, inseguro e inviable económicamente. Lo que ha hecho el Gobierno es redimensionar, junto con el alcalde de León, para dar sobre todo algo... que ya no hablo de economía ni de efectividad en la circulación, sino de seguridad en la circulación. Aquello era absolutamente contrario a la seguridad, contrario totalmente a la ley ferroviaria. En... en consecuencia, lo que ha hecho es, responsablemente, tratar de redimensionarlo. Ayer los grupos parlamentarios del Ayuntamiento de León votaron todos en conjunto a favor del mantenimiento. La Junta de Castilla y León va a estar con León, con este Gobierno y con el que sea, por el mantenimiento de FEVE y por la integración de FEVE y la llegada a la estación de Matallana, sin duda ninguna. *[Aplausos]*.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:**

Sí, señora presidenta...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Todavía no le he dado la palabra, señor Carriedo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:**

Sí, yo no la he pedido. Pido la palabra.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Tiene la palabra.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:**

Hay una persona sentada a su izquierda que utiliza la Vicepresidencia de las Cortes de Castilla y León, sentada allí, para enviar tuits ofensivos contra la mitad de los miembros de esta Cámara. Ruego que, mientras esa persona siga sentada en la Mesa de las Cortes de Castilla y León, mantenga la mínima compostura institucional. Muchas gracias. *[Murmillos. Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

**POP/000115****EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora presidenta. Con compostura, yo también lamento que el señor Herrera no comparezca cuando se le reclama ni esté para hablar de investigación aquí.

Mire, la pregunta es la siguiente... *[aplausos]* ... ¿cuántos grupos de investigación científica de la Comunidad Autónoma considera la Junta de Castilla y León que no podrán presentarse a la convocatoria de subvenciones para proyectos de investigación tras haber sido modificadas sus bases?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Santiago, le llamo al orden. No tiene usted la palabra. Le llamo al orden. No, le he llamado al orden. Y guarde silencio. Para contestar... Guarde silencio, señor Santiago. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):**

Señoría, hasta que no se resuelva la convocatoria no se podrá saber, pero quizá, como usted es matemático, tenga la fórmula para aventurar un número. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para réplica, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Sí, gracias, señora presidenta. Mire, señor consejero, las bases para los proyectos de investigación que aprobaron ustedes el pasado mes de diciembre son una auténtica tropelía. Lo saben todos los científicos de Castilla y León: quienes están empezando a hacer la tesis, quienes han tenido que emigrar por falta de oportunidades, quienes tienen muchos sexenios y están a punto de jubilarse. Lo sabe el Grupo Socialista y lo sabe usted, señor Rey. Fíjese si sabrán que es una tropelía que las publicaron el veintinueve de diciembre, las modificaron el quince de febrero, y al día de hoy todavía no ha salido la convocatoria. Eso sí, amenazan con sacarla pronto.

Por cierto, señor Rey, la anterior convocatoria fue de febrero del dos mil catorce; se resolvió en noviembre del dos mil catorce. Por tanto, han pasado dos años sin convocatoria, y un año entero, dos mil quince, perdido para la investigación en Castilla y León. Luego dicen con la boca grande, con esa publicidad que hacen todos los días, que le importa mucho la investigación, el desarrollo y la innovación.

Entremedias, ¿sabe qué paso? Aprobó un programa que se llama RIS3, europeo. ¿Está por aquí el señor Fernández Santiago, no lo veo, no sé si al final si se ha ido? Salió a esta tribuna un día que el Grupo Socialista presentó una PNL y nos dijo que lo hacían así porque era lo moderno. Ese fue el gran argumento, es lo moderno. Supongo que los rectores que comparten nuestra posición y los investigadores y los socialistas somos muy antiguos; pero, señor Rey, ni siquiera nosotros, en el peor de los sueños, pudimos pensar que iban a hacer lo que han hecho. Porque, mire, que



solamente permitan presentarse a los grupos que investigan en las prioridades del RIS3 deja fuera a toda la ciencia básica, que sabe que es fundamental para, en el futuro, la ciencia aplicada; deja fuera a las ciencias sociales; a las ciencias jurídicas, señor Rey, a sus compañeros; y deja fuera a la mayor parte de los estudios de letras. Señor Rey, con estas bases, Einstein, físico teórico, ni siquiera se habría podido presentar.

Junto a eso, sabe que, además, lo que hacen es que obligan a que haya un convenio contrato previo con una empresa. ¿Cómo se les ha ocurrido eso? Van a financiar a quienes ya tienen financiación privada. No sé si es una ocurrencia suya o de alguien de su equipo, pero eso es una indecencia, señor Rey.

Mire, solo hay dos posibilidades. Una es que venga obligado. Sería extraño, porque hay Comunidades Autónomas con bases de RIS3 que no obligan a ninguna de esas dos cosas, y, por tanto, si fuera así, nos lo demuestra y sacan cuanto antes una convocatoria para todos los investigadores que han dejado fuera. Y la segunda oportunidad es que no lo sea, sino que sea un capricho. Entonces, le vamos a pedir hoy que las deroguen cuanto antes. ¿Sabe por qué, señor Rey? Porque solamente se puede pedir a un investigador ser financiado o no en función de su capacidad, y no de ningún capricho de la Junta.

El próximo jueves tenemos una oportunidad: numerosos investigadores nos han citado a todos los grupos. Seamos capaces de estar a la altura porque, si no, señor Rey, después de la tropelía que han hecho con las bases de las becas, estarán destrozando un poco más la investigación en Castilla y León, y para eso espero que no haya llegado usted al Gobierno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el consejero de Educación.

#### EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):

Presidenta. Señoría, decía André Gide que la gente lo sabe todo, pero, como es muy olvidadiza, hay que recordárselo todo cada día. En diversas ocasiones le he dicho a usted, a los representantes del grupo de investigadores, y he dicho también en público, y desde hace meses, que ahora sacaríamos primero las ayudas a la investigación aplicada, -esta convocatoria de la que hablamos- y más tarde sacaríamos una convocatoria de ayuda a la investigación básica. Así que me alegra que usted me pida hoy lo mismo que yo le he anunciado a usted y a muchas más personas desde hace meses; me encanta. Primero vamos a sacar, ahora, las ayudas a la investigación aplicada. No sacamos ahora las otras porque estamos esperando a que concluyan los procesos de renovación de los equipos rectorales de Burgos y León, lo cual ocurrirá a finales de mayo, como usted sabe.

Algunos de los investigadores que están, efectivamente, legítimamente reclamando, incluso los rectores, están desinformados. Pero seguramente usted, y, desde luego, los líderes de ese grupo, sí que estaban informados, porque yo mismo les he informado que sí sacaremos esa línea de... de ayuda a la investigación básica. En todo caso, la Consejería está optando preferentemente por la investigación aplicada por las siguientes razones:



En primer lugar, porque hemos conectado nuestros fondos propios con las ayudas FEDER, para incrementar la ayuda sustancialmente de los 1,8 millones de dos mil catorce a los más de seis millones de este año y los años sucesivos hasta el año dos mil veinte, de tal manera que estamos hablando de un incremento espectacular. ¿Esto no demuestra el compromiso de la Consejería por la investigación?

En segundo lugar, hemos optado en esta convocatoria -no en la siguiente- por grupos de investigación muy consolidados y competitivos y ayudas altas, hasta de 120.000 euros, si se contrata un doctor, para trabajos en temas de desarrollo social y económico.

Porque yo soy investigador, como usted, pero a mí me preocupa, más que la defensa corporativa de los intereses del estamento al que pertenecemos usted y yo, la defensa del bien común y del interés general. *[Aplausos]*. Y me importa que las universidades de Castilla y León se impliquen en el desarrollo de Castilla y León, ¿sabe usted? Y dejen la torre de marfil.

Señoría, le pido que diga toda la verdad. Por ejemplo, primero, que las ayudas importantes a la investigación no provienen de la Junta de Castilla y León, provienen del Estado y de Europa -nosotros estamos hablando con este esfuerzo de 6.000.000, y el año pasado el Estado repartió 509 millones; deben saberlo-; segundo, que la Consejería de Educación gasta más de 1.000.000 de euros del Plan T-CUE para ayudar a nuestros investigadores a que concurren a esos fondos estatales y europeos, donde tiene... donde se puede alojar toda la investigación básica que usted quiera, cualquier proyecto (y, por cierto, sabe usted -y eso nos preocupa- que nuestros investigadores, que tienen un peso del 6 % en todas las universidades, solo consiguen el 2 %); tercero, usted sabe que el límite de temas de investigación y la conexión con empresas es un requisito de los fondos FEDER, es un requisito de los fondos FEDER, y usted está diciendo que derogemos esta ayuda, y usted está pidiendo que renunciemos a 15 millones de euros para la investigación universitaria de aquí al dos mil veinte en nuestra Comunidad. Pero usted, hombre, que es más serio que todo esto.

De todos modos, le diré... bueno, le diré, para acabar, supongo... bueno, que... y, además, tenemos otras convocatorias de ayuda, no solo esta, y no solo la que voy a anunciar. Supongo que la verdad es tan hermosa que la mentira no puede vivir sin ella. Señoría, le invito a decir toda la verdad, porque ya estoy harto de ser André Gide. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Martín Benito.

#### POP/000116

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. La construcción de la escuela de enfermería de Zamora es un proyecto que data de dos mil ocho. En el año dos mil diez se firmó el Plan de Convergencia Interior, por el cual la Junta de Castilla y León tenía el compromiso de construirla y que entrara ya en funcionamiento en el año dos mil doce; sin embargo, se fue prolongando en el tiempo.



En este mismo Hemiciclo el consejero de Sanidad recordará que el veintidós de diciembre de dos mil doce me contestó... nos contestó que estaría lista en el año dos mil trece... que estaría... se iniciaría la construcción; tampoco se inició la construcción en dos mil trece, hubo que esperar a noviembre de dos mil catorce, y no fue precisamente la Junta quien la construyó, sino que le pasó -como se suele decir en el argot- la patata caliente al Ayuntamiento de Zamora para que la construyera. Bueno, pues el ayuntamiento llevó a cabo ese proyecto, se construyó, y en el año... noviembre de dos mil quince se han recibido las obras. Desde entonces, el Ayuntamiento de Zamora está pendiente de que las reciba... las recepcione, a su vez, la Junta de Castilla y León, puesto que esta tiene, además, que hacerse cargo del edificio, equipar también el edificio para que entre en funcionamiento.

Hace poco estuvo el consejero de Sanidad, creo que fue el dieciocho de febrero, en Zamora visitando la escuela con la vicerrectora de la Universidad de Salamanca y el alcalde de Zamora, el señor Guarido, se lo volvió a recordar, que se hicieran cargo de la obra.

Por eso, he aquí mi pregunta; pregunta que, tranquilos, no voy a preguntar por ninguna comparecencia de nadie, ni del presidente, no voy a preguntar por eso. *[Murmulllos]*. Me voy a limitar a la pregunta, que dice así: ¿cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León asumir la responsabilidad directa y hacerse cargo del nuevo edificio de la escuela de enfermería de Zamora? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

#### EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues se lo agradezco que usted enfatice de esa manera y diga: he aquí mi pregunta. Está bien que... que pregunten lo que dicen que nos van a preguntar. Y yo le contesto que pronto, muy pronto, señor Martín Benito... *[murmulllos]* ... muy pronto recibiremos la escuela de enfermería. Por supuesto, cuando se cumplan los trámites preceptivos por parte de... del titular del edificio, que es el ayuntamiento. Usted sabe que somos una Administración que nos gusta cumplir la legalidad, también los buenos usos parlamentarios. Por lo tanto, cuando se cumplan todos esos requisitos, ya estamos en contacto con el ayuntamiento, a nivel técnico y en otro... y desde el punto de vista administrativo. Y eso es lo que le puedo decir: muy pronto, señor Martín Benito. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, el señor Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Pronto. A mí me suena a una marca de limpieza... *[murmulllos, risas]* ... yo no sé... No ha concretado usted nada, señor... señor Aguado, y lo podía haber hecho, y lo podía haber hecho. Al menos, por cubrirle un poco las espaldas, hombre, a su delegado territorial, que el otro día, un poco presionado, dice "la vamos a recibir en marzo". Dice usted ahora que muy pronto. Ni siquiera le ha



echado usted ese capote al señor De Castro. En fin, no podrá estar muy orgulloso el señor De Castro del consejero, a quien defiende en el territorio.

Pero mire, da la impresión que a usted esto de la escuela de enfermería, señor Aguado –se lo digo con toda la naturalidad del mundo–, parece que le quema, parece que es algo que... que le quema entre las manos. Porque yo le quiero recordar que usted... usted y su grupo parlamentario tuvieron secuestrada una proposición no de ley del Partido Socialista aquí durante... durante tres años. Pero mire, ¿le ocurre algo con la escuela de enfermería? ¿Le ocurre algo... algo con la escuela? ¿Le ocurre algo con las enfermeras? ¿Con la enfermería de esta Comunidad? Porque quiero recordar que ustedes convocaron unas oposiciones de enfermería que tuvieron que anular. Recuerdo que ustedes han hecho recortes en enfermería, y hay enfermeros y enfermeras que tienen que hacer ciento cincuenta kilómetros diarios por la acumulación de las bajas de otros compañeros. ¿Le ocurre algo a usted con los enfermeros y con las enfermeras de esta Comunidad?

Mire, la escuela no merece más retraso, y Zamora tampoco. Esto de “pronto” no se lo cree nadie, señor consejero. Aterrice. Ustedes necesitan a los enfermeros, necesitan a los médicos, mire, aunque sea, solamente, ¿saben para qué?, para tapar, de verdad, para tapar la corrupción que tienen ustedes, aunque... en España, aunque sea... Ese boquete de corrupción, como si fuera un boquete de sangre, tienen que taponarlo los enfermeros. Es una metáfora, ya lo sé, pero son absolutamente necesarios los enfermeros y las enfermeras, en esta Comunidad, que se están formando en Zamora.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Martín, tiene que terminar.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

(Termino, señora consejera). Y usted aquí hoy, diciendo que con un flaco favor no resuelve absolutamente nada. Lo de “pronto” ha sido un sarcasmo y una... una frivolidad. Le vuelvo a decir...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Termine ya, señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

... vaya usted a Zamora, vaya a Zamora, pida... *[La presidenta corta el micrófono al orador]. [Aplausos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para dúplica, el consejero de Sanidad.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):**

¡Qué pena, señor Martín Benito! ¡Qué pena! Lo... lo digo por lo del boquete de corrupción. No ha podido... *[murmillos]* ... no ha podido... no ha podido dejar



de decirlo. Lo siento mucho, de verdad. Y le digo que la escuela la vamos a recibir pronto, cuando el ayuntamiento complete los trámites de cesión de la escuela de enfermería. Yo, no se preocupe, que le voy a transmitir, de su parte -si le parece bien-, al alcalde de Zamora que la escuela de enfermería no merece más retraso. Que está bien que nos haya propuesto la cesión -que le hemos dicho que sí-. Que está bien que haya intentado registrar... integrarla en el Registro de la Propiedad -que le hemos dicho que sí, que lo haga, que es un trámite preceptivo, se lo hemos comunicado por escrito-. Y está bien que intente certificarnos ese registro -esta misma mañana nos ha mandado las escrituras, faltan algunos trámites, se los hemos señalado-. Y yo, de su parte, si no le parece mal, le recordaré al alcalde de Zamora que la... que la escuela de enfermería no merece más retraso. Y nosotros estamos dispuestos: hemos pedido la documentación técnica; los técnicos de la Gerencia se han desplazado ya a Zamora; tendremos, el día nueve... -por eso le digo que pronto; usted no se fía, y habla de boquete de corrupción; yo le digo que pronto- el nueve de febrero... el nueve de marzo hay una visita técnica para comprobar las instalaciones, y, si está la documentación -que le insistiré al alcalde en que la remita toda-, recibiremos la escuela. Y en aproximadamente veinte días empezarán las actividades, dado que ya hemos desconcentrado el crédito para el equipamiento de la parte nueva de la escuela. Y, por lo tanto, ya empezarán los grupos a trabajar en el mes de... de marzo-abril, en la escuela de enfermería.

Por lo tanto, yo no tengo que desmentir al señor De Castro, como usted dice. Un señor muy alto -como usted sabe-, de mucha altura, no como la que usted ha demostrado al final de su intervención, que me ha parecido simplemente lamentable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

**POP/000117**

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Muchas gracias, presidenta. ¿Cuáles son las actuaciones de la Junta de Castilla y León para llevar la cultura a todos los rincones de nuestra Comunidad? Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, la consejera de Cultura y Turismo.

**LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, presidenta. Señoría, la cohesión territorial y la atención al mundo rural son dos de los grandes objetivos del Gobierno regional, objetivos que, lógicamente, comparte la Consejería de Cultura y Turismo. Por ello, y como tuvimos ocasión de manifestar tanto en la comparecencia de legislatura como más recientemente ante el Consejo de Políticas Culturales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, son muchas las actividades que vamos a desarrollar a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma. Actividades que promocionan la lectura y el... y los libros



en toda nuestra Comunidad; que llevan diversas exposiciones de... de toda índole; que promocionan las artes escénicas, musicales y cinematográficas; que desarrollan actividades culturales para niños y jóvenes; y que apoyan numerosos festivales de diverso tipo en toda la Comunidad. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, la señora Rodríguez Tobal.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias. Bueno, yo voy a empezar facilitándole algunos datos, cuanto menos, significativos, extraídos del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020:

El 46 % del territorio castellano y leonés se encuentra en zonas predominantemente rurales, donde también se encuentra el 31,5 % de la población, el triple de los valores nacionales.

Tomando como referencia la provincia, ninguna de las nueve provincias puede clasificarse como urbana. Cinco de ellas -Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora- son predominantemente rurales. Las cuatro restantes -Burgos, León, Salamanca y Valladolid- se clasifican como rural intermedia.

Y, tomando como referencia el municipio, la situación es la siguiente: el 98,4 % de los municipios están en zonas predominantemente rurales.

Estos indicadores describen la importancia de las zonas rurales en Castilla y León, con un total de dos mil doscientos veinticinco municipios y 1.106.701 habitantes, 45 % del total.

A pesar de los datos, el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 no contempla ninguna actuación en materia de cultura. "Fomentaremos -decía usted- la colaboración entre festivales, a fin de lograr que la programación alcance a todo el territorio".

La Red -le diré- de Circuitos Escénicos de Castilla y León, según se refleja en la página de la Junta de Castilla y León, llegará a 6 municipios de Ávila, provincia que tiene 248; a 14 de Burgos, que tiene 371; a 5 de León, que tiene 212; a 5 de Palencia, que tiene 191; a 12 de Salamanca, que tiene 362; a 23 de Valladolid, que tiene 225; a 4 de Soria, que tiene 183; a 0 municipios de Zamora, que tiene 248; sin hablar de los 520 núcleos de población.

Exposición a la carta: exposiciones que puedes solicitar si tienes un espacio expositivo adecuado y corres con todos los gastos. Programa Ensayo Abierto: que permite que diferentes colectivos asistan a los ensayos de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y de las obras de teatro. ¿Podría decirme cuántos colectivos rurales han participado en el programa?

Bibliotecas móviles. Otra forma de repartir cultura por todo nuestro territorio, que se ha visto mermada tras los sucesivos recortes, se han reducido el número de rutas, se ha reducido el personal, hasta el punto de que algunas se han quedado paradas.

Por último, terminaré trasmitiéndole la queja de más de 11 pueblos de los Ayuntamientos de Hermisende y Lubián. No son los únicos -nos consta- que día sí, día también, se quedan completamente incomunicados sin acceso a telefonía e internet.



La cultura, pues, como se deduce de los datos que hemos aportado, se hace de espaldas a las comunidades rurales. Para ellas quedan los festejos, lejos de la cultura, con animales como tristes protagonistas. Esto donde queda gente -les recomiendo la lectura del libro *Pueblos fantasma de Zamora*, de Jairo Fernández-.

Como dice, además, mi buen amigo, y gran escultor, José Luis Coomonte: el hueco que deja la cultura lo ocupa rápidamente la vulgaridad. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, la consejera de Cultura y Turismo.

#### LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, presidenta. Señoría, permítame que le señale en primer lugar que compartimos su preocupación por que la cultura llegue al mundo rural. Y buena muestra de ello es que en Urones de Castroponce -un municipio de 115 habitantes-, en la provincia de Valladolid, se celebra un festival de teatro alternativo apoyado por la Junta de Castilla y León.

Otros ejemplos, como que Villahoz, en la provincia de Burgos -con poco más de 300 habitantes-, o Monleras, en Salamanca -con algo más de 200-, estén dentro de nuestra red de circuitos escénicos. Y así podría seguirle enumerando diversas actuaciones de la Junta de Castilla y León en diversos municipios de todo nuestro territorio. Pero no quiero detenerme en ello.

Simplemente le puedo dar unos datos que son positivos y que vienen a corroborar nuestra preocupación por que la cultura llegue a todos los rincones, llegue a todos los ciudadanos de Castilla y León.

Durante el año pasado, por ejemplo, cerca de 9.000 niños y jóvenes en 190 municipios han participado en el programa Artistea. Un programa que busca la generación de nuevos artistas y de nuevos públicos en el mundo rural. Otro programa, Exposiciones Alacarta, ha exhibido propuestas en 95 municipios, que han disfrutado 200.000 personas.

Esta presencia territorial se pone de manifiesto en distintos festivales, como la Feria de Teatro de Castilla y León, en Ciudad Rodrigo; Sonorama, en Aranda de Duero; Festival de Blues, en Béjar; o el ya citado Festival de Teatro Alternativo, en Urones de Castroponce.

Señorías, si hablamos de artes escénicas y musicales -como usted apuntaba-, la Red de Circuitos Escénicos llega a municipios de menos de 10.000 habitantes, donde el año pasado tuvieron lugar más de 600 representaciones que pudieron disfrutar más de 100.000 espectadores.

El sistema de bibliotecas de Castilla y León alcanza al 94 % de nuestra población, de los habitantes de nuestra Comunidad, a lo que contribuye la plataforma de libro electrónico, y a lo que también contribuye la red de bibliobuses a la que usted hacía referencia, y que llega a 1.530 de los municipios de Castilla y León.

Además, el nuevo programa Cultura Diversa va a permitir acercar el mundo de la cultura a diversos colectivos que tienen especiales dificultades, por motivo de su residencia, por motivos intelectuales, por motivos físicos, para disfrutar de la cultura.



En definitiva, señoría, nosotros trabajamos, desde la Junta de Castilla y León, por una cultura cercana, por la vertebración del territorio y por la igualdad de los habitantes de Castilla y León en el acceso a la cultura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

**POP/000118**

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. ¿Qué medidas realiza y cuáles prevé esta consejería para prevenir la violencia contra las mujeres en el medio rural?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Señoría, mire, para la Junta de Castilla y León la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, para las víctimas, es una prioridad, porque somos plenamente conscientes de la problemática en la que viven, vivan donde vivan; vivan en el... en núcleos urbanos o vivan en núcleos rurales.

Hemos... en tan solo ocho meses de legislatura hemos aprobado dos aspectos muy importantes para la atención a las víctimas de violencia de género. En... en primer lugar, la aprobación de la historia social y el registro único de usuarios, que va a mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia. Y también la aprobación de las directrices del modelo "Objetivo Violencia Cero", que también va a mejorar la atención, porque persigue fundamentalmente este modelo que estamos implantando, en primer lugar, la erradicación de la violencia de género; en segundo lugar, una atención integral a las víctimas de violencia de género; y, en tercer lugar, la integración social a las víctimas de violencia. Con medidas, además... y acciones que se van a... que están implementadas en el medio rural y que más tarde me refiero a ellas. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, la señora Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, espero que se refiera a ellas, porque el "Objetivo Violencia Cero" no tiene medidas específicas para el medio rural.

Si se ha leído usted nuestra ley autonómica, sabrá que la misma prevé, en su Artículo 6, que solo los municipios con más de 20.000 habitantes tienen herramientas competenciales propias para la eliminación de la violencia de género, ya que la mayoría son de la Junta de Castilla y León.



Mi pregunta viene a ser: cuáles son las medidas en núcleos de población aún más pequeños, menores de 1.000 habitantes, por ejemplo, que en esta Comunidad son 1.986 municipios.

Las especialistas en violencia señalan que en el medio rural hay menos información, más miedo a la hora de denunciar –aunque sabemos cada vez mejor que las denuncias no son la herramienta suficiente para la erradicación de la violencia y que se necesitan mecanismos de mayor calado que esto–, que es más complicado mantener órdenes de alejamiento, que las escuelas tienen menor acceso al aprendizaje igualitario –lo que hace pervivir la desigualdad sexista– y, por último, que hay menores recursos que ayudan a salir de la situación de violencia.

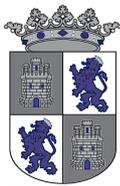
Y en este punto nos encontramos una vez más con el bloqueo de datos. Lo que sucede es que no hay datos desagregados sobre situaciones de violencia en medio rural y medio urbano y, por lo tanto, lo primero que debería hacer esta Consejería, y se lo pregunto también, es si va a estudiar o evaluar la incidencia de la violencia, en todas sus manifestaciones, en el medio rural. Le recuerdo que la violencia de género no es... no es solo la asistencia a las víctimas de violencia de género como tal, sino también su prevención, su erradicación y la eliminación de todas las violencias en todas sus manifestaciones.

Me voy a referir de nuevo a la ley, porque, por objeto... el objeto de esta pregunta es que usted me rinda cuentas sobre si se cumple la ley o no, y especialmente en el medio rural. El otro día, hace dos Plenos, le pregunté por la sensibilización de los y las jóvenes en materia de igualdad, y no me dijo usted nada al respecto de las medidas por las que le preguntaba: materias específicas en colegios e institutos para la eliminación de estereotipos de género, revisión de los libros de texto, agentes de igualdad en los centros. Si no me dijo el otro día las medidas que se toman en el medio urbano, imagino que las que se tomen en el medio rural son todavía más inexistentes; medidas que están todas ellas, por cierto, en el Plan Autonómico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y contra la Violencia de Género, que incumplen al igual que la Ley contra la Violencia de Género.

Por tanto, la lucha contra la invisibilización, la culpabilización y el miedo, la prevención mediante la educación igualitaria, la lucha contra la desigualdad estructural, que es la única garantía de erradicación real de las violencias contra las mujeres, son ya un reto en el mundo urbano, pero muchísimo más en el mundo rural, y, por lo tanto, tienen que ver esa problemática añadida. Por ello, le pregunto, y esta vez le pido que me conteste, por las medidas concretas que se están tomando, porque, como ya les he señalado otras veces, para mí el Partido Popular ni cree en la igualdad ni sabe lo que es, y me remito a que se creen que una Consejería que se llame Igualdad de Oportunidades sirve para paliar la desigualdad de género. O peor aún, señora consejera de Empleo, que las mujeres somos un colectivo en riesgo de exclusión social, cuando somos la mitad de la población. Así que no se confundan, porque creo que sí que necesitan lecciones sobre igualdad de género. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para dúplica, la consejera de Familia.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):**

Mire, señoría, en Castilla y León se cumple la ley, la Ley de Violencia de Género, y se cumple con las normas y con el Plan de Igualdad y de Violencia de Género. Un presupuesto para el año dos mil dieciséis con 4,3 millones de euros; un incremento del 3,3 % para... para implementar y para poner en marcha, como estamos haciendo, el modelo de atención nuevo.

¿Datos del medio rural? Mire, formación y sensibilización, año dos mil quince, 300 actuaciones, más de 8.000 personas, 4.200 de ellas mujer... mujeres. En el dos mil dieciséis vamos a seguir apostando por la formación, por la sensibilización, y -muy importante también- por la formación y capacitación para el empleo. Y le digo más, señoría, se trabaja en red, se trabaja con los profesionales, se hace una colaboración interinstitucional. Es la atención centrada en la persona: a cada mujer, a cada víctima de violencia de género le damos, en función de las necesidades, una... una respuesta. Es más, tenemos una red amplia, dotada con presupuesto de la Junta de Castilla y León, dos mil quince-dos mil dieciséis, 193 millones de euros, un 10 % más que en el periodo anterior, que ha permitido contratar a 125 profesionales más, que, entre otras cosas, se destinan a la atención a la violencia. Una red que funciona en el medio rural, señoría: 189 centros de acción social, con más de 1.100 personas, profesionales trabajando; más de un 60 % están dando servicio a las víctimas de violencia. Y no solo eso, señoría, sino que hemos potenciado... y le puedo decir que, además, datos de atención a las víctimas, le puedo dar un dato más de lo que ya le he facilitado: la... la red ha atendido a 1.823 víctimas de violencia de género en el medio rural, a través de una prestación, a través de un recurso, a través de una valoración. Y le digo más: hemos extendido el Servicio de Apoyo Psicológico a 26 municipios más, y el Servicio de Asesoramiento Jurídico es más flexible en acceso y en horario, se acerca a donde la víctima quiere recibir el servicio. Y no solo eso, señoría, sino además que tenemos una red bastante solidaria: 1.547 municipios, el 70 %, adheridos a la Red de Municipios sin Violencia promovida por la Junta de Castilla y León.

En el diálogo social también, en el acuerdo del veintisiete de enero: incentivos a la contratación por las corporaciones locales agentes de igualdad; medidas para atender a las víctimas que viven en el medio rural también.

Y el informe de... publicado en el mes de enero del... sobre el año... del año dos mil quince nos dice que la cobertura de plazas en Castilla y León -25,6 %- es superior incluso a la de España, a la media de España, que es un 14,8, y en Andalucía un 12,3 %. Creo que es suficiente, señoría. Aunque seguimos trabajando, porque, desde luego, nunca bajamos la guardia en esto, y no se puede politizar la violencia machista, nunca jamás. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Díez Romero.

**POP/000119****EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Muchas gracias, presidenta. ¿Va a convocar la Consejería de Agricultura las ayudas a la producción ecológica con aplicación a la Política Agraria Común de dos mil dieciséis? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, la consejera de Agricultura y Ganadería.

**LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

Señoría, no solo las vamos a convocar, sino que están convocadas desde el veintiocho de enero de dos mil dieciséis en el Boletín Oficial de Castilla y León, y el modelo de solicitud, desde ese mismo momento, publicado en el página web, y ya hay muchas solicitudes presentadas. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para réplica, el señor Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Treinta mil hectáreas de cultivo y setecientos productores ecológicos de Castilla y León no pueden esperar más, ni un minuto, ni a usted ni a su partido. En España, existen 1.500.000 hectáreas y 26.000 operadores a nivel estatal, un sector en pleno desarrollo. Sin embargo, Castilla y León sigue a la cola a nivel nacional en la agricultura ecológica, pese a tener un mercado exterior potencial muy elevado al ser limítrofe tanto del País Vasco como de la Comunidad de Madrid, Comunidades demandantes de este tipo de productos.

Las organizaciones agrarias y este grupo parlamentario creemos que el fomento de la agricultura ecológica debe ser uno de los objetivos de su Consejería, señora Milagros Marcos. Creemos que es posible llegar en dos mil veinte a las 100.000 hectáreas, año en el que finaliza el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Existe una demanda creciente por parte de los consumidores. Estamos hablando de incrementos anuales del 6 % en la demanda de estos consumos. Seamos, entonces, capaces de cubrir la oferta a los productores con ayudas en las que, por cada euro invertido por parte de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, se reciben 3 euros por parte tanto de la Unión Europea como del Gobierno Central.

Reconociendo su buen desempeño durante la pasada legislatura en la Consejería de Familia e Igualdad, que le ha llevado a asumir una de las Consejerías con mayor peso político y estratégico de Castilla y León, como es la de Agricultura y Ganadería, la pedimos que cumpla los compromisos adquiridos recientemente con las organizaciones agrarias, concretamente con la Unión de Campesinos de Castilla y León, y que antes del quince de marzo tenga listo un primer borrador para las ayudas del sector ecológico, que entre en vigor antes de la PAC dos mil dieciséis. Espero que no me diga que va a estar listo para abril o para mayo, porque estaría fuera de plazo de la PAC, y retrasaría las ayudas dos mil diecisiete.

Se da la circunstancia de que muchos agricultores ya han hecho su siembra, y, además, pueden quedarse sin respaldo monetario. Además de que estarían compitiendo en desigualdad de condiciones con respecto a otras zonas del país, que sí están ayudadas.

En su amplia trayectoria profesional en la Administración pública ha trabajado usted en el desarrollo de políticas ambientales, por lo tanto, sabe que la agricultura



ecológica es una práctica que respeta el medio ambiente y cuida el entorno. Pero no solo eso, sino que, además, fomenta las producciones locales, y, por ende, frena la despoblación en el medio rural. Pues este tipo de agricultura implica un mayor contacto diario y permanente con el campo, pues, al no utilizar pesticidas, por ejemplo, para quitar las malas hierbas, estas labores hay que realizarlas manualmente. Por ello, y para poner en valor la agricultura ecológica, creemos, desde nuestro grupo parlamentario, que debemos restablecer la certificación pública de la producción ecológica, atribuyendo exclusivas competencias para esta labor al Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, que para algo está. Y, tal y como sucedía hasta dos mil catorce, debemos restablecer –como ya digo– la certificación pública de producción ecológica.

Debemos, también, fomentar la transformación de estos productos, la formación en los centros públicos rurales, y especialmente en las universidades, en las especialidades destinadas a tal efecto. También creemos que debemos incentivar la investigación sobre las semillas, la preservación de variedades locales propias y su valorización.

En definitiva, esperamos poder recorrer juntos este camino, señora consejera. Luchando contra la despoblación, en la defensa del campo y el medio rural, nos encontrará usted siempre y tendrá la mano tendida de este grupo. Y está... y, por cierto, está en la orden de bases, no en la convocatoria. Así que, por favor, nos gustaría y le rogaríamos que no mintiera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, la consejera de Agricultura y Ganadería.

#### LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Mire, no sé qué parte no se entiende. Orden veintiocho de enero de dos mil dieciséis, por el que se convocan ayudas, cofinanciadas con FEADER, de agricultura ecológica, en la campaña agrícola dos mil quince-dos mil dieciséis. *[La oradora muestra documentos]*. Esta es la Orden, y este es el modelo de solicitud. Es más, se están recibiendo solicitudes, y, lógicamente, resolviendo conforme a los criterios que están establecidos.

Pero, mire, está claro y estoy orgullosísima de que funcione el portal del Gobierno Abierto, porque me ha relatado todos y cada uno de los proyectos y de las líneas de trabajo que plantea la Estrategia de Agricultura Ecológica de Castilla y León, que, hasta hace muy pocos días, ha estado a información pública en el portal de Gobierno Abierto, y que, lógicamente, todas las instituciones y todos los ciudadanos que han querido han hecho propuestas. Hasta el punto han sido positivas las propuestas que se han planteado, que el Gobierno, de 45 millones que tenía previsto el plan en su inicio, en este momento contempla 53. Porque, además de estas ayudas directas a través de la PAC, que –como digo– están convocadas, lo que ha hecho es implementar también y fomentar el cultivo ecológico, a través de la incorporación de jóvenes, con 12... con 4.000.000 de euros; o favorecer inversiones en explotaciones de agricultura ecológica, por 12,5 millones de euros; y apoyar también la transformación industrial de agricultura ecológica, con 3,6 millones de euros. Es



decir, no me tiene que convencer de lo que yo misma he propuesto, porque, lógicamente, soy la primera convencida.

Y, de verdad, creo que ha leído bien el plan, pero se le ha olvidado que es que estas convocatorias y este empeño por promover y apoyar la cultura... la agricultura ecológica no le viene de ayer a la Junta de Castilla y León. Es que desde el año noventa y cinco se vienen convocando sistemáticamente líneas de apoyo a aquellos agricultores que quieren convertir el sistema de cultivo en cultivo ecológico, desde el año noventa y cinco. Lo que estamos haciendo ahora es plantear una plataforma que integre, además, no solo la producción, sino también la capacidad de distribución de venta, para ocupar mercados con esa producción, que, efectivamente, tenemos capacidad de realizar en Castilla y León.

Pero, mire, la verdad es que me llama poderosamente la atención que llevamos escuchándoles tres preguntas diferentes en... con una clara apuesta -parece- por el medio rural y por las personas que viven en los pueblos. Pero yo creo que tenía razón, comparto con su compañera el hecho de que el hueco que deja la cultura lo ocupa la vulgaridad. Mire, tienen que ser más serios. No pueden venir aquí diciendo que les preocupa muchísimo la gente que vive en los pueblos, cuando sus diputados nacionales, por los pasillos, cuando se les pregunta si van a apoyar la supresión de las diputaciones, hacen comentarios como el que les voy a leer: “¿La gente del pueblo? Me la pela”. Eso está publicado, señoría, esto está publicado. Y esto no se puede consentir, no se puede consentir. Venir aquí defendiendo a la gente del medio rural, y diciendo que, como no hay voto de Podemos en el medio rural, no nos preocupa la gente de los pueblos. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

**POP/000120**

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

En la finca “El Gencienal”, de Hoyocasero, en Ávila, con 200 propietarios en dos mil cinco, se solicitó y, posteriormente, se concedió, por la Junta de Castilla y León, una subvención para la reforestación.

Evidentemente, la documentación no cumplía los requisitos para la concesión, que, tras una reforestación realizada sin un acuerdo legal, con una sentencia confirmando la nulidad de los acuerdos, ahora la Audiencia Provincial de Ávila les ha dado la razón, y debe dejarse la finca según estaba. También hay denuncias interpuestas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Señor consejero, ¿cuál es la razón para que se concedan subvenciones a la reforestación que no cumplen los requisitos establecidos, y por qué no se ha solicitado el reintegro de la subvención?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.



### EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, durante el año dos mil cinco, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no concedió ninguna subvención a la finca "El Gencenal". En el año dos mil siete y dos mil ocho hubo dos peticiones de ayudas, cofinanciadas con fondos FEADER, de ayudas, en el ámbito de una Orden... unas Órdenes -respectivas Órdenes- de convocatoria de las mismas, que cumplían su concesión absolutamente todos los requisitos de la convocatoria. *[Aplausos]*.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, la señora Rosado.

### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Señor consejero, tengo aquí la sentencia de la Audiencia Provincial número 2 del Juzgado de Ávila, anulando los acuerdos por los que se habían concedido la subvención. Esto es una finca que tiene una mancomunidad, que se llama El Gencenal. Se realiza una convocatoria, dando un bando en el pueblo; de 200 propietarios solo aparecen 36, y los 36 dicen que quieren... que quieren la subvención de reforestación. Esto se presenta para solicitar la subvención, y, evidentemente, se la conceden, hay reforestación, pero los otros propietarios de la finca no están de acuerdo con ese uso y lo denuncian, y hay una sentencia. Con lo cual, esa subvención está mal concedida, porque no hay un papel legal para... para decir que ellos tienen el poder para hacer la reforestación.

Esta finca siempre ha sido de uso ganadero, ahora resulta que han cogido, la han reforestado... no solo la han reforestado, sino que han acabado con... con los arroyos -allí había arroyos; la Confederación Hidrográfica del Tajo lo ha denunciado como... como delito ecológico-, y, tras una sentencia que ha confirmado la nulidad de los acuerdos que se tomaron en dicha asamblea, y la obligación de repetir la misma, según se establece en la legislación. La asamblea se convocó y se ratificó el acuerdo entonces tomando y estando ya los pinos plantados desde... desde hacía tiempo.

En total son 100 hectáreas de pinos plantados; una subvención gastada de fondos europeos; y un daño ecológico irreparable; y con denuncias de la Confederación Hidrográfica; y, además, la aparición de hornos visigodos arrasados por las máquinas de reforestación, y que hubo que levantar un Acta de Patrimonio. O sea, en toda regla, esa subvención nunca se tenía que haber concedido. Y, además, el alcalde de su partido, del Partido Popular, también se acercó a la Junta y dijo que esa subvención estaba mal concedida.

Con todo esto, señor consejero, el destrozo que se ha hecho con una subvención pública es lo que aquí denunciamos para que no vuelva a pasar. Como este, hay muchos más casos de reforestación en Ávila, y van a empezar a llover sentencias judiciales. Lo que les pedimos, sobre todo, es que sean rigurosos al dar las subvenciones, porque... porque las subvenciones las pagamos todos. Y este es un caso con fondos europeos que no debería haber pasado. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUINONES FERNÁNDEZ):**

Señoría... Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a ver si ordenamos un poco las cosas. Y dos planos absolutamente distintos. La Consejería convoca dos Órdenes de ayudas con Fondos FEADER, Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural, para ayudar a los costes de forestación de tierras agrícolas. Los solicitantes de esas ayudas presentan su solicitud, personas físicas o jurídicas. Lógicamente, los solicitantes, si obtienen la ayuda, son los que tienen que obtener los permisos y todas las autorizaciones que sean procedentes para el uso de la ayuda. Nosotros lo que tenemos que hacer en la convocatoria es cumplir la misma: verificamos la identidad de quien la solicita; si es una persona jurídica, verificamos que tiene los poderes, en documento público-privado, para representar a esa entidad (en este caso, era una comunidad de propietarios). Y son actos de administración, que son actos de administración en favor de una sociedad que se presume conforme a los requisitos de formación de la voluntad de esa... de esa corporación.

Nosotros no podemos entrar a analizar en cada solicitante o persona jurídica cuáles son los requisitos que han seguido para adoptar los acuerdos sociales; eso no es así. Nosotros... representa a la sociedad, tiene los poderes que representa a la sociedad, y, por lo tanto, cumple con todos los requisitos y le concedemos las ayudas. Y son ellos los que tienen que cumplir con esos requisitos de formación adecuada a la voluntad; es un tema interno de esa agrupación de propietarios, de esa comunidad de propietarios.

Mire, nosotros nos enteramos de esto, la Junta de Castilla y León se entera de esto, cuando... pues, a raíz del litigio interno entre los propietarios, se comunica que el juzgado ha suspendido las obras -que no las hace la Junta de Castilla y León, las hace la propia entidad, la propia entidad que las solicitó-. Y, una vez que constatamos que hay una sentencia firme que termina en la nulidad de unos acuerdos... -como es común en muchos tipos de relaciones entre socios de una entidad... de una entidad privada de naturaleza jurídica- bueno, pues, cuando se determina, se para de pagar la subvención, que era... no era una cantidad global; había una cantidad global y unas cantidades recurrentes. Se paraliza esa concesión de las ayudas y se empiezan los contactos con la entidad para saber cuál va a ser el futuro de esa forestación.

Hay un cambio en los gestores de la sociedad. Nos comunican a final de dos mil quince que están tratando de llegar a un acuerdo con los propietarios disidentes, y nosotros, el diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis, cuando no hay ninguna... ningún tipo de noticia, iniciamos un expediente de revocación de las ayudas que está en trámite de audiencia a la propia sociedad.

Por lo tanto, nuestro expediente administrativo es absoluta... absolutamente inmaculado en su concesión y, ahora, en el procedimiento de reintegración y de revocación. Aquí tengo un informe para más conocimiento, porque la transparencia es total, que le entregaré a su señoría cuando acabe la sesión, porque estos tres minutos no permiten ofrecer todos los datos; para que tengan ustedes esos datos. La concesión fue absolutamente regular, y no se preocupe, que los intereses públicos de los dineros públicos están muy bien gestionados por la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

**POP/000121**

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Castilla y León tiene una extensión de 94.225 kilómetros cuadrados, es la más extensa de España, y más incluso que varias naciones europeas. En referencia al Grupo VIII de la Tercera División, nuestros jóvenes deportistas hacen un enorme sacrificio los fines de semana para jugar al fútbol; basta decir que algunos deben de hacer en orden a los 1.000 kilómetros, entre ida y vuelta, como, por ejemplo, la distancia que hay entre Ponferrada y Ágreda (900 kilómetros) o Almazán-Bembibre (920 kilómetros).

Por desgracia, si se consulta la hemeroteca, constan muchísimos accidentes, con pérdida de vidas de jóvenes castellano y leoneses que se desplazan en las indicadas circunstancias.

Por lo expuesto, señora consejera, ¿cree la Consejería de Cultura y Turismo en la necesidad de una nueva reestructuración y distribución de las competiciones deportivas futbolísticas, en clara referencia al Grupo VIII de la Tercera División, con el fin de dividirla en dos, y exigir posteriormente a la Real Federación Española de Fútbol su cumplimiento? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, la consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, presidenta. Señoría, consideramos que tanto en el fútbol como en el resto de los deportes en todo el territorio español las cuestiones relativas a la organización de las competiciones no deben de debatirse en el seno de las asambleas legislativas sino en el seno de las asambleas y otros órganos federativos, que son quienes representan a los estamentos implicados en cada competición. Por ello, entendemos que no es objeto de comentario la propuesta que usted nos hace, ya que la autonomía interna de las entidades deportivas y su propia autorregulación además se ha revelado como la fórmula más óptima para la organización de las competiciones deportivas. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Par réplica, el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Mire, señora Consejera, sinceramente creo que estamos hablando de nuestros jóvenes de Castilla y León, estamos hablando de los padres. Yo tengo un niño de diecisiete años que juega al fútbol, que a veces se levanta a las ocho de la mañana,



o las siete de la mañana, y no llega a casa hasta las dos de la madrugada de ese mismo día. A lo mejor a alguno no le importa, pero a muchos padres sí.

La Federación Regional Andaluza, para que usted lo sepa, por si no lo sabe, está dividida en dos, y no pasa absolutamente nada. ¿Por qué? Porque es tan grande casi como la de Castilla y León. Y yo creo que sería una cosa bastante lógica. Bastante lógica en el sentido de que no es normal que jóvenes... Porque esto no afecta solamente a la tercera división, sino que, usted comprenderá, pues también al estamento juvenil, etcétera, etcétera, de los deportes en Castilla y León, sobre todo en el sector del fútbol.

Y yo sinceramente creo que es una barbaridad, hacer distancias de casi 1.000 kilómetros chicos de quince, dieciséis, diecisiete años, y ya... Sinceramente no lo vemos lógico. Pero ¿sabe por qué no lo vemos lógico? Porque, mire usted, este año, por ejemplo, Mombeltrán, en Ávila, ha tenido que dejar de jugar al fútbol. No tienen dinero. Cuesta muchísimo el transporte. El año pasado Velilla del Río Carrión, en Palencia, lo mismo, o el anterior Cuéllar, en la provincia de Segovia, también tuvo que dejar de competir en el Grupo VIII de la Tercera División, pues porque no llegan los presupuestos. Yo eso, sinceramente, creo que había que hacérselo mirar, en el sentido que favorecería que todos hagamos deporte, que nuestros jóvenes hagan deporte sobre todo, y que esto realmente tenga sentido.

Pero es que además todo confluye con todo. Claro, si tuviera además buenas carreteras... Hoy nos acabamos de enterar que también en otro tramo de la famosa autovía de la vergüenza que llamo yo, de la del Duero, pues la acaban de suspender, con lo cual también nuestros jóvenes de Soria, a esos que me refiero de Almazán, etcétera, pues también siguen teniendo malas carreteras para llegar a Ponferrada o destinos muy lejanos.

Pero es que además la realidad se impone. No sé si la señora consejera sabrá -que me imagino que sí-, que incluso por ejemplo Ólvega, Ágreda, etcétera, a veces los infantiles ya juegan con las Comunidades Autónomas colindantes, como por ejemplo la de Aragón, lógicamente, porque es mucho más rentable y más lógico. Yo creo que la lógica se tiene que imponer en este tipo de cuestiones, más que la propia Federación de Deportes, que a veces tienen mucho poder o son muy, en fin, prepotentes. Yo creo que ahí hay una lógica que habría que cumplir, por todas estas razones que les estamos dando.

Hombre, los peligros de accidentes...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Delgado, tiene que terminar.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

... los peligros de accidentes son los que son, y por desgracia las hemerotecas yo creo que están ahí. Ojalá que no tengamos que volver aquí a decir que un autobús se ha despeñado y que algún joven ha perdido la vida. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para dúplica, la consejera de Cultura y Turismo.

**LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, presidenta. Señoría, además de la lógica lo que sí que hay que cumplir son las leyes, y la Ley del Deporte atribuye a las Federaciones Deportivas la organización de las competiciones deportivas.

Y sí, efectivamente, conozco la realidad del fútbol en Andalucía. Conoce usted también que incluye las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, lo que obliga a que haya esos dos grupos.

En Castilla y León, por cierto, algunos municipios a los que usted apunta, como Ponferrada y Ágreda ni siquiera juegan en el Grupo VIII. Por tanto, bueno, pues es una precisión que quisiera hacerle. Y sí conozco que juegan en la Federación Aragonesa, con la Federación Aragonesa, tanto Ágreda como Ólvega.

Y lo que no quiero es que usted siembre, pues una alarma que no está justificada, porque, contrastadas nuestras informaciones con las de la Federación de Castilla y León de Fútbol, que es quien tiene más información al respecto, nos apuntan que en los últimos treinta años no ha habido ni un solo accidente mortal en las carreteras de Castilla y León en cuanto a desplazamientos deportivos.

Este debate que usted plantea ha sido debatido en el seno de la Federación de Fútbol de Castilla y León, llegando a la conclusión de que un grupo único no solo en el Grupo VIII de la Tercera División, sino también en las categorías infantiles –y uno de mis hijos también juega al fútbol, como el suyo–, es la forma más adecuada, la forma más óptima, para promover el deporte entre los jóvenes de Castilla y León, y en el caso del fútbol entiendo que la Federación de Fútbol de Castilla y León, entiendo que la Federación Española de Fútbol, están organizando las competiciones de la forma más adecuada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

**POP/000122****EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Muchas gracias, presidenta. Bien, el caso que hoy nos ocupa entró en mi conocimiento a raíz de una visita que realicé a la localidad segoviana de Fuentepelayo, en un transcurso de la cual los vecinos me exponen un caso que realmente no necesitaba mucha exposición, puesto que se mostraba por sí mismo.

Cuando yo llego en el pasado mes de diciembre a dicha localidad lo que encuentro en primer lugar es un grave mal olor, que el cual, según me informan los vecinos, no es especialmente grave, sino que es un olor mucho peor durante los meses de verano, evidentemente, y cuando los aires soplan con mayor fuerza. Es un caso en el que me encuentro más de cien vecinos y vecinas que me reciben en la plaza del pueblo, junto a vecinos de otros municipios, concretamente de cinco municipios cercanos, en los que me explican, mujeres, cómo sus hijos e hijas no quieren venir en vacaciones al pueblo porque no soportan el mal olor; agricultores que me explican cómo cuando tienen que labrar cerca de una planta de compostaje o cerca



de determinados vertidos no pueden meter el coche en el garaje porque toda la casa apesta; cómo cuando las personas tienden la ropa y viene el olor desde el noroeste resulta que tienen que volver a lavarla porque sencillamente coge un olor sencillamente inaceptable. Y lo que encontramos es que cuando damos un paseo por los alrededores del municipio lo que encontramos es un enorme almacenaje de residuos en diferentes parcelas, en diferentes parcelas residuos que se pueden apreciar a simple vista. *[El orador muestra una imagen]*. Es decir, que no es necesario ser un técnico especializado, no es necesario ser un agente medioambiental para poder determinarlos.

Y, por tanto, mi pregunta es: ¿cuántos casos pueden estar sucediendo, puesto que la Junta de Castilla y León no ha reaccionado hasta que este humilde procurador fue a Fuentepelayo, acompañado de la prensa, y provocó una reacción, cuántos casos pueden estar sucediendo? ¿Y qué medidas se van a utilizar para prevenir en el futuro?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Señoría, le agradezco su colaboración con el... la buena marcha de la gestión medioambiental de Castilla y León. La Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, son las competencias en materia de residuos y de protección ambiental, actuará siempre de la forma que ha actuado en Fuentepelayo, es decir, con las actuaciones propias preventivas de la autorización, con las inspecciones y con las sanciones. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para réplica, el señor Sarrión.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Mire, poco me tranquiliza que me diga que actuarán como han actuado hasta ahora, pero mucho menos tranquilizará a los vecinos y vecinas de Fuentepelayo. Entiendo que guarda su argumentación para el segundo turno, para no tener que... para no tener yo réplica, como suelen hacer.

Sin embargo, lo que me sorprende es que en 18 inspecciones que ustedes dicen que han hecho a la planta de compostaje de Fuentepelayo no hayan sido capaces de ver en ningún momento esto *[el orador muestra unas imágenes]*, que no hayan visto los restos de depuradoras, que no hayan visto los crotales, la sangre, las orejas de ovejas en descomposición a lo largo del pueblo, generando mal olor; que nadie les haya comentado los síntomas de problemas gastrointestinales, de problemas de todo tipo, respiratorios, los caramelos Halls acumulados con residuos aluminicos -dígame qué compost se puede hacer en una planta de este tipo-; y que no hayan visto, en definitiva, lo que el ojo humano puede ver con absoluta claridad. ¿Por qué en esas 18 inspecciones han sido incapaces de observarlo?



Y, sobre todo, mi gran pregunta: ¿adónde está yendo –y pido disculpas a la Mesa– la mierda que se está vertiendo? Y digo la palabra “mierda” porque es la que usan los vecinos de este pueblo, organizados en la plataforma “No Más Mierda”, puesto que no hay otra palabra definitoria. ¿Dónde van los 15 camiones diarios, y a veces hasta 40, que estaban transportando residuos ilegalmente y que estaban siendo dejados en 55 parcelas, que la Junta de Castilla y León ha empezado a examinar ahora, a raíz de nuestra visita y a raíz de nuestra demanda y, sobre todo, la demanda de la plataforma ciudadana? ¿Dónde están yendo? Y si hay otros vertederos en Castilla y León, otros puntos donde se estén depositando ilegalmente.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

#### EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muy bien. Señoría, repasando un poco las actuaciones, le contestaré. Esta empresa, que tiene esa planta de compostaje, es una empresa que tiene las autorizaciones ambientales, de actividad, de obras correspondientes, concretamente dos de Medio Ambiente y una de Agricultura, años dos mil ocho y dos mil once. Unas autorizaciones sometidas a un proceso de información pública, recurribles, y que, por lo tanto, son perfectamente regulares.

La Delegación Territorial no es que haya hecho... –perdón– decía usted, quería entender, 18 inspecciones; no. Han sido exactamente 24 inspecciones anteriores a estos hechos que nos ocupan (concretamente, 9 el Servicio Territorial de Medio Ambiente, 10 el Servicio de Agricultura y 5 el Servicio de Sanidad y Bienestar Social), 24 inspecciones en la edad de la empresa de dos mil ocho a dos mil quince.

A raíz de estos sucesos y de conocerse el malestar que había por los olores, pues por usted o por quien sea oportuno, se reanudaron nuevas inspecciones; un paquete de inspecciones que fueron:

Los días veintinueve de diciembre el Seprona, de la Guardia Civil, junto con el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Los días veintidós y veinticinco de enero fueron los Servicios de Agricultura, el Servicio de Medio Ambiente y el Seprona. Se tomaron medidas cautelares prohibiendo la entrada de material a la empresa, ordenando la retirada de los residuos vertidos en la empresa y corregir una situación de almacenamiento, sin perjuicio de incoar los correspondientes expedientes.

Sanidad estuvo el día dieciocho de diciembre y el día ocho de enero tomando las muestras correspondientes, donde determinó que había... no había ninguna incidencia biológica ni en el aire ni en el agua, ni ninguna incidencia para la salud y la protección de las personas.

Los días veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco de enero el Servicio Territorial de Medio Ambiente y el Servicio de Agricultura y Ganadería visitó las fincas, que fueron mostradas por los ciudadanos en esa colaboración que luego aludiré, en Fuentepelayo, en Zarzuela del Pinar, donde encontraron verdaderas irregularidades en... en el vertido de materiales de diferentes tipos de residuos, totalmente irregulares.



En consecuencia, estas son las actuaciones. Hemos estado, y el Delegado Territorial ha estado reunido con la plataforma vecinal que usted dice, a la que ha agradecido su colaboración, a la que ha informado y han quedado en un canal permanente de mutua comunicación; el Seprona ha formulado cuatro denuncias, que están en la Subdelegación del Gobierno; y nosotros hemos comunicado los hechos al ayuntamiento.

En definitiva, esto es Estado de derecho, señoría: hemos hecho las actuaciones que corresponden para esclarecer los hechos; ahora vendrán los procesos sancionadores con las respuestas que correspondan.

Por tanto, a la pregunta de si vamos a actuar de la misma forma, dentro del marco de la libertad de empresa, del Artículo 38 de la Constitución, y dentro, por tanto, de su libertad de hacer, y con las inspecciones correspondientes, claro que actuaremos con la misma rapidez, el mismo rigor, la misma transparencia, la misma exhaustividad que hemos hecho en este caso.

A usted no le convence esa actuación. No sé exactamente qué actuación querría. Pero a nosotros lo que nos vincula es la competencia técnica de los técnicos que intervienen en estas inspecciones y en los expedientes, el cumplimiento de la ley y, por supuesto, la salvaguarda de la salud de los habitantes de... de las zonas de Segovia donde se produjeron los hechos. Y, en eso, no se preocupe, porque estamos al máximo del rigor. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Ruego al señor secretario que dé lectura al segundo punto del orden del día.

## Interpelaciones

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. Segundo punto del orden del día: **Interpelaciones.**

### I/000016

Y comenzamos con la **Interpelación 16, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 18, de once de septiembre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Señora consejera, el sector agrario de Castilla y León desempeña un papel fundamental en la cohesión territorial de la región y la supervivencia de la vida rural y del paisaje tradicional, y se enfrenta a múltiples desafíos: la volatilidad de los precios, los costes crecientes de los



insumos, el envejecimiento de los titulares de las explotaciones y de los habitantes del medio rural, en general, o los cambios en los hábitos de los consumidores. Estos retos son trascendentes para la relevancia del sector, para la economía regional, dada su aportación a la producción, al empleo y a la balanza comercial.

El sector agrario castellano y leonés representa el 9,8 del valor añadido bruto agrario nacional, y el 8,8 de los ocupados del sector en el contexto nacional, situándonos en la cuarta Comunidad Autónoma en... en este sector.

A la economía de Castilla y León, el sector agrario aporta alrededor del 8,3 % del empleo y del 4,7 % del valor añadido bruto regional en el año dos mil catorce, participación más significativa que en el resto del... del Estado español.

El mercado de trabajo del sector agrario de Castilla y León ha dado muestras de falta de pulso en el año dos mil catorce. En concreto, según la Encuesta de Población Activa, el número de activos del sector alcanzó un promedio de unos setenta y tres mil ochocientas personas, registrando una caída anual del 3,2 %. Los activos estimados en el sector agrario representan en torno al 6,4 % del total de los activos de la Comunidad Autónoma, participación que ha descendido en los... en la última década en torno a 1,5 de puntos porcentuales. En España, los activos del sector agrario representan en torno al 4,4 % de los activos totales, y su participación, aunque desciende el 0,9 de puntos porcentuales, es... lo hace de una manera más moderada que en Castilla y León.

La composición de los activos -ocupados más parados- resulta trascendental para analizar la evolución del mercado de trabajo del sector en el último decenio, ofreciendo una trayectoria coincidente con la... con la persistencia en la reducción del empleo, y al mismo tiempo por el incremento de los parados, de tal modo que... que el empleo se ha reducido en unas 29.900 ocupados entre el año dos mil cinco y el dos mil catorce; y el paro se ha incrementado en unas 7.100 desempleados en este periodo.

En el último año -el dos mil catorce- se contabilizaron 64.600 ocupados. Es verdad que en el tercer trimestre del dos mil quince es una cifra un poco superior (65.900 ocupados), pero un 2 % menos que en el año dos mil trece -y el descenso en España es inferior-, mientras que los parados ascienden a 9.200 personas, variable que... que disminuye en tasa anual en un coma... 10,5 %.

Estos son algunas de las conclusiones del informe del sector agrario de Castilla y León dos mil quince de Caja España-Duero. No voy a ahondar más en datos, ya que son relevantes los de este informe para ver la importancia del sector para nuestra Comunidad Autónoma. De ahí que, junto con la industria transformadora, sea uno de los pilares económicos de Castilla y León.

El señor Herrera, el Partido Popular, no se cansa de decir que es un sector estratégico para nuestra tierra, pero los... los datos no avalan esas palabras, ya que, por ejemplo, si hacemos un análisis de los Presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería de este año, tenemos que remontarnos a finales del siglo pasado para encontrar unos datos peores: un descenso significativo en transferencias de capital y en inversiones, que en años anteriores se podía disimular con los préstamos reembolsables.



Otro tema que preocupa y confunde a los agricultores y ganaderos de nuestra tierra es la cantidad de planes que se ponen encima de la mesa, pero que al final, en cuanto se escapa un poco, no es más... es más de lo mismo. Si en el año dos mil nueve se aprobaba el Plan Integral Agrario de Castilla y León, era, sin duda, un brindis al sol, ya que exclusivamente se ejecutó la parte del Programa de Desarrollo Rural cofinanciado por el FEADER.

Hemos visto languidecer este Plan hasta que apareció la Estrategia Agro... la Estrategia -perdón- Agrohorizonte 2020, que en principio no tenía mala pinta, pero que realmente no había dinero encima de la mesa, salvo las medidas -también- del Programa de Desarrollo Rural. Pero, eso sí, mucha propaganda política, etcétera. Pasan las elecciones, no se vuelve a hablar de Agrohorizonte, y, a partir del mes de septiembre, con la crisis del sector lácteo, se pone, por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, la Estrategia de Competitividad. Mucho plan, mucha rueda de prensa, pero dinero, fuera del Programa de Desarrollo Rural, nada de nada.

En el Pleno de las Cortes de Castilla y León del doce de marzo del dos mil catorce, se aprobó, por ochenta y tres votos a favor y la... y una abstención, la Ley Agraria de Castilla y León. Va a hacer dos años de su aprobación por estas Cortes. De ahí... una ley en la que hicimos un esfuerzo importante por el consenso y para que fuera una ley de todos. Independientemente de este consenso, el Grupo Parlamentario Socialista puso siempre dos objeciones: la primera, que no había memoria económica -bueno, mejor dicho, sí que la había, ya que la Consejería de Hacienda emitió un informe favorable porque no suponía un incremento de créditos presupuestarios, es decir, no se iba a poner dinero para su desarrollo-; y la segunda objeción -y no solamente nuestra, sino que se lo manifestaba en aquellos... en aquellos momentos el Consejo Consultivo- era el excesivo desarrollo reglamentario que se requería para su puesta en marcha efectiva.

Desde diferentes foros se ha solicitado este desarrollo reglamentario. Así, por ejemplo, ya en enero del año dos mil quince, las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas exigían a la Junta de Castilla y León el desarrollo reglamentario lo antes posible -decían- de la Ley Regional Agraria, que, pese a haber sido... haber salido adelante con un amplio consenso político y sectorial, se ha quedado en una mera foto. Y seguían diciendo: si no se ha quedado en una... -perdón- si no se desarrolla, un poco... en poco nos va a beneficiar -han advertido los responsables de las organizaciones profesionales agrarias-. Y la Unión de Cooperativas decía que se estaba evidenciando un gran... una gran decepción, y que no... consideraban que esto no se estaba ejecutando.

Es más, en diciembre del año dos mil catorce, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, se aprobó una moción que... que contenía una serie de puntos, en el cual decíamos que, por unanimidad, reclamar a la Junta de Castilla y León el desarrollo de la Ley Agraria. El Partido Popular, el Partido Socialista y el Grupo Mixto habían respaldado de forma unánime varios puntos de una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y que se centraba en exigir a la Junta de Castilla y León que agilizara el desarrollo reglamentario de la Ley Agraria, de tal manera que la aplicación de esta norma sea real y efectiva.

Así, y por este motivo, se añadió en una disposición final -concretamente, en la número tres- que daba un año al Legislativo para el desarrollo reglamentario necesario, y que era de nueve meses para los reglamentos relativos al registro de



explotaciones, las concentraciones parcelarias y lo relativo a la ordenación de los recursos agropecuarios.

Dos años después, nos encontramos con que solamente se han publicado dos decretos: el 19/2015, del cinco de marzo, por el que se regula el Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León, y el Decreto 20/2015, de cinco de marzo, por el que se regula el reconocimiento, la extensión de normas y la inscripción en el Registro de las Organizaciones Profesionales Agroalimentarias de Castilla y León.

A partir de ahí, no sabemos nada más. Solo sabemos... solamente sabemos -perdón- que la señora consejera anunció en su comparecencia de legislatura que se daba un tiempo de dos años para el desarrollo reglamentario, sin tener en cuenta la obligación legal de la propia Ley Agraria. Es más, parece que no hay fechas ya que la última Comisión de Agricultura y Ganadería no fuimos capaces de ponernos de acuerdo en dos proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en la que pedíamos que en el plazo de seis meses se publicaran los reglamentos relativos a las concentraciones parcelarias en los recursos agropecuarios, frente a otras proposiciones del Partido Popular, que también presentó estas iniciativas en las cual hablaban de "a la mayor brevedad posible".

Y aunque el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista modificó la propuesta de resolución y cambió de seis meses a un año, el Grupo Popular votó en contra, y con las suyas al final proponían... al final pusieron un plazo de año y medio. Ver para creer. Ya el Consejo Económico y Social en... en julio de dos mil catorce instaba al desarrollo reglamentario de la ley porque sin ello poco se podía hacer.

Así, dos años después quedan pendientes por lo menos los siguientes reglamentos: el que debe regular la materia en concentraciones parcelarias e infraestructuras agrarias; lo de los recursos agropecuarios locales de Castilla y León; el fondo de tierras disponibles de Castilla y León; el decreto por el que se regula la calidad diferenciada de la producción agropecuaria de Castilla y León; el decreto por el que se desarrolla la Ley Agraria -perdón- en materia de comercialización de la producción agraria; y el... y el decreto por el que se regula la representación e interlocución del sector agrario en Castilla y León, que parece que es lo que se quiere hacer en este primer semestre del año dos mil dieciséis, concretamente en el mes de marzo; decreto de participación de los agentes del sector, la representatividad de las organizaciones profesionales, y también de las entidades asociativas prioritarias.

Se aprobó el decreto que creaba el registro de explotaciones, que además nos permitía cumplir con una normativa europea, y el decreto que permitía que... crear las interprofesionales, que si no las hubiéramos aprobado por ley sería imposible crear una interprofesional a nivel autonómico, pero que, sin embargo, un año después de aprobar ese decreto no se ha creado la tan deseada organización interprofesional que no es otra que la de la patata.

El que se llama de las... de la comercialización es la que indica la creación del Defensor de la Cadena Alimentaria, la creación del Observatorio de Precios, y el seguimiento de los precios. La verdad que podíamos seguir hablando, pero por lo que he visto el tiempo se me ha acabado, y en una segunda réplica seguiré hablando un poco de lo que esto puede afectar al sector lácteo de Castilla y León. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Agricultura y Ganadería.

**LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

Gracias, presidenta. Señor Cepa, gracias. Coincidimos en la importancia que tiene el sector agrario y agroalimentario en Castilla y León –como no podía ser de otro modo– y en el... en el volumen de actividad que genera y la riqueza que supone para nuestra Comunidad Autónoma.

Un sector estratégico, sin ninguna duda, no solo como se dice repetidamente por parte de... no solo los miembros de la Junta de Castilla y León –que también–, sino por parte de los diferentes miembros del sector.

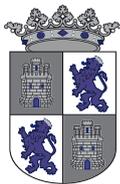
Y se dice porque es cierto: hay que reconocer que la crisis ha afectado a todos los sectores, ha afectado a todo el país y a toda la actividad que se desarrollaba en el país, pero no es menos cierto que los últimos datos de empleo en el sector son bastante favorables, son bastante halagüeños y permiten, además, tener esperanza en el futuro de... del sector.

Mire, el empleo –y lo hemos conocido esta... esta misma semana– aumentó en todos los sectores. La actividad también ha aumentado en todos los sectores. El crecimiento de la economía de Castilla y León se ha incrementado, y a ello ha contribuido el sector agrario en un 2,4 %; por lo tanto, un incremento de producción agraria reconocido en el último indicador público que hemos... que hemos conocido. Y, lógicamente, esto tiene su reflejo en el empleo.

Durante todo el ejercicio dos mil quince, el empleo en el sector primario ha evolucionado en términos positivos: un 3,1 % en el primer trimestre; un 12,5 en el segundo trimestre; 5,5 en el tercero; y 8,9 en el último trimestre –el último dato que hemos conocido respecto al empleo–. Pero es que si vamos a los datos de la EPA –usted ha hecho referencia a un informe de una entidad financiera; yo le estoy dando los datos de los organismos que emiten este tipo de... este tipo de cuestiones, este tipo de informes e informaciones.

Si nos vamos a los datos de la EPA, el primer trimestre del año el sector primario tenía 67.806 trabajadores; 2.135 más que hace un año. Estamos hablando que el paro se había reducido en más de 3.000 personas; un 35,6 % menos de paro en el sector a lo largo del último año, insisto, según los datos que hemos conocido, y que son públicos, de la última EPA.

Y mire, que el sector agrario es importante lo demuestra –como bien dice usted– también los datos del presupuesto. Y yo le expliqué en mi comparecencia en presupuestos –lo expliqué cuando analizamos cada uno de los capítulos presupuestarios–: es cierto que el presupuesto, si comparamos con el presupuesto del año pasado, se reduce en aproximadamente 150 millones de euros, pero que no es una reducción cierta que afecte para nada al sector, por cuanto 47 millones de euros venían derivados de la liquidación y de la finalización del Programa de Desarrollo Rural, y por tanto, en un momento puntual en el que hay que hacer esa liquidación, hace falta ese presupuesto, pero, a partir de ahí, el nuevo Programa de Desarrollo Rural tiene una secuencia hasta el año dos mil veintitrés –como usted bien sabe–, y, por lo tanto, esa cifra de liquidación no está en los presupuestos. Eso no quiere decir que no se vaya a realizar actividad.



Y, por otro lado, se decidió que en lugar de tener presupuesto para préstamos directamente en cada una de las consejerías lo que se hacía era poner en marcha la nueva Lanzadera Financiera, que permitirá a las empresas agroalimentarias favorecerse en cuanto a las inversiones y a la liquidez que puedan necesitar para ampliar su actividad.

Pero mire, le voy a dar solamente cuatro datos. Lo que es el presupuesto vinculado a inversiones y transferencias directas del sector -lo que es el presupuesto para el sector- se incrementa en un 5,2 %: 13,4 millones de euros para incorporación de jóvenes, un 2,4 % más que el ejercicio anterior; formación agraria, 30 % más, 3,2 millones de euros; inversiones en explotaciones agrarias, 20,4 millones de euros, un 1,6 % más. Por lo tanto, en lo que es posibilitar la actividad del sector, seguir manteniendo e impulsando el sector, aquellas partidas que nos preocupan a todos lógicamente han crecido y están dotadas presupuestariamente.

Mire, le he oído decir que sacamos planes y no cumplimos; no, no es cierto. Hemos aprobado la Estrategia... la Plataforma de Competitividad del Sector de Vacuno de Leche, porque, efectivamente, el sector tiene un problema, y lo hemos realizado con el consenso y el acuerdo de todos los agentes de la cadena de valor, y en menos de tres meses el 60 % de los aspectos comprometidos están en marcha, siendo, como usted bien sabe y comparte con nosotros, sin ninguna duda, medidas estructurales que, lógicamente, no se ponen en marcha de un día para otro y de las que después, si lo considera oportuno, podemos hablar.

Bien, me comentaba respecto al desarrollo de la Ley Agraria. Creo que es una buena ley, efectivamente, por... trabajada con el consenso de todos, pero que, como usted bien dice, requiere de un elevado desarrollo reglamentario, y estamos trabajando en todo el desarrollo reglamentario en diferentes fases; que, además, lo vamos a hacer en el tiempo que requiera y sea preciso para alcanzar el consenso y sacar toda la regulación con el consenso que sea necesario.

Le voy a... le voy a anunciar que en muy breve plazo verán la luz ya la... la regulación sobre recursos agropecuarios locales de interés común, en pocos días se enviará al Consejo Económico y Social, y también el de entidades asociativas prioritarias y sus socios prioritarios; también el de representatividad del sector productor y el de interlocución con el sector. Todos ellos tenemos el objetivo de que estén aprobados estos primeros seis meses de... del ejercicio dos mil dieciséis.

A continuación estamos... y desarrollaremos también los instrumentos que ayuden a dotar de equilibrio a todos los agentes intervinientes en la cadena alimentaria. Trabajaremos para que a lo largo de este año y los primeros meses del año siguiente podamos contar ya con la aprobación y el desarrollo del Observatorio de Precios, el Defensor de la Cadena y la Junta de Arbitraje y Mediación, además de la normativa específica en desarrollo en materia de calidad diferenciada, que es otra de las previsiones de la norma. Y, paralelamente, trabajamos también en dotar de nuevos reglamentos de concentración parcelaria e infraestructuras agrarias y fondo de tierras disponibles.

Pero no solo desarrollo reglamentario tiene la Ley Agraria, también tiene compromisos de actividad en el propio sector. Y estamos trabajando, además, de un modo diferente, se lo tengo que reconocer, porque lo primero que hemos determinado y lo primero que es palpable y visible es la necesidad de que se trabaje conjuntamente la



actividad del sector productor, de la industria y de la transformación. Por eso trabajamos de modo coordinado en los tres agentes de la cadena de valor, a través de ese modelo, como decía, de plataforma de competitividad productiva agroalimentaria de Castilla y León.

Y varios ejes, derivados no solo de esta plataforma, sino compromisos importantes también que parten de la propia Ley Agraria, como es el rejuvenecimiento del sector. Usted sabe que entre dos mil siete y dos mil catorce se incorporaron al campo más de 3.900 jóvenes y que, en este momento, ya se han presentado más de 1.100 jóvenes y han presentado sus solicitudes, que en este momento se estarán resolviendo. Estamos hablando de 1.100 jóvenes que se incorporarán al sector y que, lógicamente, además, generarán mayor actividad; 1.100 jóvenes en el primer periodo, cuando tenemos compromiso y previsión de 5.000 en todo el periodo, hasta el año dos mil veinte-dos mil veintitrés, según el Programa de Desarrollo Rural.

Y, efectivamente, decía que la financiación viene del Programa de Desarrollo Rural; es que ese el objetivo y debe ser: cuanta más financiación podamos obtener de los fondos europeos, más se multiplican los recursos propios que tiene la Comunidad Autónoma para las personas que viven en el campo y del campo.

En segundo lugar, pretendemos también, y en el marco de esa ley, aumentar la productividad y la competitividad. Es necesario reforzar la posición que tiene Castilla y León en el mercado y asociar más la producción a esa distribución y a esa demanda por parte de los consumidores. El objetivo, lógicamente, tener explotaciones más modernas y más competitivas.

Mire, el periodo dos mil siete-dos mil catorce se resolvieron favorablemente 8.000 expedientes, que se traduce en la modernización de otras tantas explotaciones en Castilla y León, sin olvidar las que se sumen en la convocatoria de dos mil quince. Ha habido 1.655 solicitudes, porque sabe que hemos sido de las primeras Comunidades Autónomas, si no la primera, en poner en marcha el Programa de Desarrollo Rural y en sacar todas estas líneas. Nos hemos marcado como objetivo equivalente para que en los próximos años podamos invertir en 7.500 explotaciones. También infraestructuras colectivas y, lógicamente, el apoyo a las rentas.

Importante el apoyo a las rentas, a través de la Política Agraria Comunitaria, en la que sabe que lo primero que hemos hecho es abonar la... los pagos que estaban pendientes de años anteriores, y en solo dos meses se han liquidado 112 millones de euros a 31.000 agricultores, ¿eh?, para cubrir aquellas ayudas que en época de crisis no habían podido ser atendidas. Lógicamente, además de este apoyo a las rentas -importante-, y del que Castilla y León ha sido la primera Comunidad Autónoma en hacer los pagos y los anticipos de todas las líneas, se trabaja también en lo que pueda ser las infraestructuras colectivas, como le decía antes, procesos de concentración parcelaria, mejora y actuaciones en regadíos: 19.000 hectáreas ya están en proceso de modernización, lo que supone el 31 % de lo comprometido para toda la legislatura.

Por lo tanto, pocos meses de legislatura, actividad importante para apoyar al sector, desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista de desarrollo de las líneas establecidas en el Programa de Desarrollo Rural y en el marco de la política europea, para aprovecharnos de esa financiación europea. Y, desde luego, desde el punto de vista normativo, siempre con el consenso del sector. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias, señora consejera. Para un turno de réplica, tiene el uso de la palabra el señor Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señor vicepresidente. Señora consejera, gracias por las respuestas, pero yo quiero un poco empezar por el final. No se puede decir "estos meses de la legislatura". Que es verdad que llevamos pocos meses, pero yo entiendo que aquí tiene que haber, ya que el Gobierno es el mismo, una continuidad de las políticas agrarias. Y yo creo que no se puede poner el contador a cero desde el mes de septiembre, que usted hizo la comparecencia de legislatura, ¿no? Entonces, quiero decir, la Ley Agraria tiene un retraso de dos años, y usted la está retrasando otros dos años, que eso es importante.

Yo le he reconocido la evolución del tema de los ocupados y los desempleados del último año, porque yo he cogido el informe de Caja España-Duero del año dos mil catorce, pero usted no me dice nada de la renta agraria, que sabemos que no ha sido positivo en estos últimos años, que es un factor importante.

Los Presupuestos, usted lo quiere comparar también solo con el del año pasado. Yo creo que el problema de los Presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería es que, en lo que llevamos del siglo... de este siglo, del siglo XXI, ha habido retroceso tras retroceso, y sobre todo en el Capítulo 6 y en el capítulo de inversiones, que para mí creo que es fundamental.

Estamos todos de acuerdo en el rejuvenecimiento del sector, y esa incorporación -que nos alegramos todos-. Pero a mí me gustaría que usted me diera el dato de cuántos jóvenes, una vez que han hecho la incorporación, abandonan; porque lo que sí estamos viendo es que no se produce un rejuvenecimiento general del sector agrario. Entonces, algún problema tiene que estar habiendo, que eso es importante.

Le decía, de todos los reglamentos, pues que yo quería insistir un poco en el reglamento de la comercialización de la producción agraria, y, concretamente, pues lo que tendrían que desarrollar, pues los Artículos 170, 171 y 172, precisamente porque son prácticamente los únicos instrumentos que puede utilizar la Comunidad Autónoma en la crisis del sector lácteo. Crisis de bajos precios, de falta de rentabilidad de las explotaciones, y que las medidas que se han puesto en marcha hasta la fecha pues han sido ineficaces.

Sé que el problema no es solo de Castilla y León, ni siquiera de España, que es un problema europeo. Pero nosotros algo podemos hacer, y de modo... y, de momento, pues yo creo que no hemos hecho nada. La realidad es la siguiente: el importe medio del año dos mil quince del precio de la leche era de 31 céntimos, lo que significa un descenso del 15 % respecto a los precios del año dos mil catorce, que estaba en un... en 36 céntimos el litro; que ha sido también inferior al promedio del año dos mil trece, que era de 35 céntimos el litro; o del año dos mil doce, que era a 32 céntimos el litro.

Los artículos que le he mencionado anteriormente se refieren al fomento del arbitraje de... y la mediación en el ámbito de los contratos agrarios, la Junta de Arbitraje y la mediación por los contratos, y el defensor de la cadena alimenticia. Así



que las medidas de la Plataforma de Competitividad, que usted presentó en el mes de septiembre, que dice que están desarrolladas en un 60 %, pues hablan, precisamente, de este tipo de cosas. En el tema, por ejemplo, de medidas para el equilibrio de la cadena de valor, el protocolo dice –en el tema de transparencia–: Red regional de explotaciones ganaderas de vacuno de leche, creación del Observatorio de Precios que se haga... el Observatorio de Precios, y regulación de la figura del defensor de la cadena agroalimentaria.

Esto no lo podemos poner en marcha si los reglamentos no están aprobados. O, como por ejemplo, para el caso del sector transformador, acuerdos con la industria láctea, que es lo que estamos buscando, acuerdos a largo plazo. Que... pero si no tenemos desarrollados los reglamentos, poco podemos hacer.

También hay otro aspecto que nos preocupa de manera importante, que no es otro que es la escasa puesta en marcha de las medidas del Programa de Desarrollo Rural dos mil catorce–dos mil veinte, en materias tan sensibles como el seguro de rentas, que se deja ya para el año dos mil diecisiete, cuando debería... cuando sería necesario para este año para el sector lácteo. Parece que lo que criticamos a Bruselas de que siempre llega tarde, aquí la Junta de Castilla y León aplica el mismo cuento.

Esto está también dentro –y también le quería hacer un comentario– de la medida número 9 del Decálogo aprobado ayer, por el que se insta a la Comisión de que, de una manera prioritaria, que se prioricen una serie de las medidas del Programa de Desarrollo Rural, y que necesitamos unos procedimientos extraordinarios para poner en marcha estas medidas. Es un poco contradictorio esto con la plataforma, porque usted pone la plataforma... las medidas de la plataforma son medidas del Programa de Desarrollo Rural, sin embargo, en el punto número 9 dice que hay que obligar a la Unión Europea a que nos deje hacer medidas extraordinarias. Desde luego, es un poco contradictorio.

También me parece contradictorio –ya un poco para acabar– que a estas alturas no estén aprobados los grupos de acción local, que... quedaría la medida 19 de los Programas LEADER, y que espero que usted me dé una respuesta pronta. Y, sobre todo... y no me quiero meterme en el debate que ha tenido anteriormente con el Grupo Podemos, pero usted sabe perfectamente que lo que está aprobado el veintiocho de enero son las medidas de bases de las ayudas de agricultura ecológica, y que solamente pueden acometerse los que ya tienen firmados los contratos, no para los contratos nuevos de... de ayudas agroambientales. Entonces, yo creo que eso es un tema pues que usted debería aclararlo, pues para tenerlo todo claro.

Lo importante es que, si creemos en el sector, si creemos que es uno de los sectores estratégicos de Castilla y León, tenemos que trabajar menos planes, menos ruedas de prensa, y más trabajar, y, sobre todo, poner más dinero encima de la mesa, que al sector le hace mucha falta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Cepa. Para un turno de dúplica, tiene el uso de la palabra la señora consejera de Agricultura y Ganadería.



### LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Sí. Mire, le repito otra vez el tema del presupuesto, le puedo seguir dando ejemplos. En ayudas agroambientales en zonas con limitaciones, 72,6 millones de euros, un 19,4 % más; en seguros agrarios, un 80 % más, 4,5 millones de euros. Eso es precisamente porque se quieren desarrollar más los seguros agrarios, y porque se está trabajando en ese nuevo seguro de rentas. No es sencillo, no existe el modelo, hay que trabajarlo, y hay que trabajarlo con la Comisión Europea. El presupuesto para el cooperativismo se duplica, precisamente, ese presupuesto en el año dos mil dieciséis.

Mire, me he debido explicar mal. Yo no he dicho que vayamos a romper con todo lo que se haya hecho antes. Todo lo contrario, estamos desarrollando la Ley Agraria. Hemos dado un paso más, porque la situación que se está viendo en los diferentes sectores obliga a una coordinación y un equilibrio necesario entre todos los agentes de la cadena de valor. Por eso, precisamente, hemos dado ese paso adelante con las plataformas de competitividad.

Mire, me hablaba de que los jóvenes... que abandonan. Yo creo que ahí tendríamos que estar todos muy atentos, porque, lógicamente, un joven que recibe una subvención tiene el seguimiento de la propia Consejería a través de las inspecciones; me consta que las organizaciones profesionales agrarias también están haciendo un seguimiento importante de esta... de esta cuestión. Otra cosa es que tengamos a lo mejor todos que estar muy atentos y evitar que ocurra esto, porque, desde luego, a nadie, ¿eh?, le aporta nada cuando un joven... y nadie puede apoyar que un joven que recibe hasta 81.000 euros, que puede recibir en ayudas para... para la incorporación, después abandone la actividad agraria. Creo que en esto tendríamos que estar todos muy muy atentos.

Mire, convendrá conmigo que decir que en el sector lácteo no se ha hecho nada, ¡hombre!, primero, hemos sido la única Comunidad Autónoma que ha actuado, que hemos buscado ese consenso a través de la Plataforma de Competitividad para el Vacuno de Leche: medidas para el sector productor, medidas para la industria y medidas para el sector de la distribución, firmadas con acuerdo por todas y cada una de las partes. Efectivamente, dentro de las medidas de la Plataforma, se ha avanzado en el 60 %. No es que todas hayan finalizado, ni muchísimo menos, sino que se ha avanzado ya en todas ellas.

Mire, se hablaba en la Plataforma de mejoras de la calidad; se han distribuido 3.057 dosis seminales de alto valor genético y se han hecho 370.000 analíticas de leche. Esto es un dato creo que muy importante; sin duda, beneficiarán al sector.

Se han hecho planes de eficiencia energética para aquellas explotaciones que pueden tener más coste postproducción que otros; 196 explotaciones se han registrado en estos planes. Se han hecho también proyectos de investigación.

Esa red de explotaciones representativas para poder avanzar en el Observatorio de Precios, porque es necesario, están identificadas y se está trabajando con 53 explotaciones representativas basándonos en varios criterios. Explotaciones que, además, están en todas las provincias de Castilla y León.



Hay referencias en todas las líneas a mejora de estructuras, a retirada de destrucción de animales, se ha sacado la convocatoria de incorporación de jóvenes –como le he dicho–, 1.198 solicitudes, y 2.800 en modernización. Ayudas para superar la crisis con ayudas económicas al sector directamente dirigidas, en las que cada ganadero ha podido recibir una cuantía importante a mayores de la del sector en años anteriores.

Avances en el fortalecimiento de la Organización de Productores, que –como sabe–, lógicamente, es... son las propias cooperativas las que lo van a desarrollar y ya tienen fecha para ponerla en marcha.

En el sector de la transformación, ayudas también para las diferentes empresas, que son quienes al final transforman y distribuyen la leche, para que hagan nuevas inversiones.

Y ayudas a la promoción y el consumo. Campañas para promover el consumo, necesario e imprescindible en este momento.

Mire, contradicciones en el... en la Mesa de la Leche, y en los acuerdos llegados ayer. Creo que el sector tiene muy claro hacia dónde queremos avanzar, y hacen falta medidas extraordinarias aprobadas por la Unión Europea para dejarnos actuar en sectores muy concretos. En este momento hay que actuar con carácter general para todos los sectores. Lo que pedimos es que nos dejen actuar en sectores que están en crisis, en momentos en los que esa crisis es fundamental... en esa crisis es fundamental actuar.

Y, mire, la aprobación de los grupos de acción local, usted sabe que ha estado sujeta a tramitación y a recepción de información por parte de los propios grupos, y que, en el momento en que se ha presentado toda la documentación, se resolverá a lo largo de estos días.

Y respecto a las ayudas del sector ecológico –que comentaba antes–, están aprobadas las de... las de lo que es... las de la PAC, que son las objeto de la pregunta. El resto de líneas de ayudas se seguirán convocando. Se ha hecho una pregunta muy específica de si se habían convocado... de cuándo se iban a convocar las ayudas para el sector ecológico vinculadas a la PAC 2016, y, en la fecha en la que yo he dicho, está publicado el Boletín. Otra cosa es que el sector ecológico –y lo he dicho también en la... en la respuesta– tiene muchas líneas de ayuda que se van a convocar a lo largo del año: tiene ayudas para la incorporación de jóvenes... Tienen ayudas, y se seguirán publicando, tal y como se ha comprometido –yo misma lo comprometí– a las organizaciones profesionales en el Consejo Regional Agrario que se ha celebrado en el mes de febrero. Es decir, las ayudas para el sector ecológico de la PAC 2016 están publicadas, se están presentando; el 71 % –creo recordar– son personas que ya las estaban recibiendo, porque tienen...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señora consejera, por favor, vaya terminando.

**LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

(Sí. Termina). ... cinco años –y usted lo sabe–, durante cinco años siguen presentando; y el 21 % son nuevos beneficiarios.



Yo lo que les invito es a que nos ayuden a que cada vez sean más las personas nuevas que se incorporen a la agricultura ecológica, porque, con eso, beneficiaríamos a todos.

Y, finalmente, también el apoyo a la Plataforma que ayer la Mesa de la Leche presentó, y a la que espero que haya consenso también en esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias. Señor secretario, por favor, dé lectura a la segunda interpelación del orden del día.

**I/000088**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señor vicepresidente. **Segunda Interpelación, 88, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 86, de veintidós de febrero de dos mil dieciséis.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias. Para exponer la interpelación, tiene el uso de la palabra el señor López Prieto.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Muchas gracias. Quería empezar mi intervención recordando que nuestra Constitución recoge el derecho a la vivienda en su Artículo 47, donde habla de sus cualidades: digna y adecuada; y también a las condiciones necesarias que deben promover los poderes públicos mediante normas que hagan efectivo el derecho, impidiendo que la especulación esté por encima del interés general.

Como no puede ser de otra forma, este derecho está reconocido en nuestro Estatuto de Autonomía, estableciendo que las y los castellanos y leoneses tenemos los derechos recogidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos, ratificados por España. Nuestro Estatuto de Autonomía habla del acceso en condiciones de igualdad a una vivienda digna, con especial atención a los grupos sociales en desventaja.

Así que, mientras el Gobierno central es el responsable de la regulación del proceso de ejecución hipotecaria, las competencias en materia de vivienda están descentralizadas; de acuerdo al reparto constitucional, Castilla y León asume competencias exclusivas en materia que afectan directamente al derecho a la vivienda.

En nuestra Comunidad, el derecho a la vivienda cuenta con una ley marco que establece las medidas y las competencias para que cuando se acredite la necesidad de una vivienda se haga efectivo este derecho.



Por tanto, existe una legislación, existen unas fuentes, existe una responsabilidad asumida por el Ejecutivo autonómico, quien dispone de los instrumentos necesarios para que el derecho a la vivienda sea realmente un derecho en Castilla y León.

Desde que comenzó la crisis, en dos mil ocho, cientos de miles de personas en nuestro país han perdido sus casas o corren el riesgo de perderla en ejecución de bienes hipotecarios debido al desempleo y al sobreendeudamiento. Desde que comenzó la crisis, en dos mil ocho, no se han llevado a cabo políticas dirigidas a mejorar la situación de miles de personas que se encuentran en riesgo de perder el derecho a la vivienda. Hablamos de medidas para cumplir las obligaciones en materia de derechos humanos.

La Ley 9/2010, en su Artículo 9, define el Plan de Vivienda para Castilla y León como el instrumento de gestión eficaz para el conjunto de actuaciones públicas en materia de vivienda. Define sus previsiones, sus objetivos y las medidas de financiación. En el pasado Pleno se rechazó, gracias a los votos del Partido Popular, como le habrán informado al señor consejero, ya que estuvo ausente en el debate, la intención de instar a la Junta, por parte de esta Cámara, a la elaboración de un nuevo Plan de Vivienda para Castilla y León. Repito, como en aquella ocasión, que difícilmente podemos entender el debido cumplimiento de nuestras competencias estatutarias si el Gobierno de Juan Vicente Herrera no tiene previsión de elaborar un nuevo Plan de Vivienda.

Es intención de nuestro grupo parlamentario a que nos responda el señor consejero por qué entre las iniciativas que debe llevar a cabo la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en esta legislatura no se encuentra la voluntad de elaborar y aprobar un nuevo Plan de Vivienda; y que nos pueda contestar por qué se conforma con que las medidas que pretende realizar en materia de vivienda tengan como núcleo central la gestión de programas previstos en el Plan Estatal 2013-2016, firmados con el Ministerio de Fomento. Quiero recordarle que el Artículo 11 de la Ley 9/2010 atribuye las responsabilidades de la elaboración de dicho plan a la Consejería competente en materia de vivienda.

También quiero aprovechar esta intervención para hacer una mención a los malos resultados de las políticas de la Junta en relación con los programas de fomento del alquiler, los programas de reserva de viviendas para el parque público de alquiler social y los programas de reserva de viviendas desocupadas para colectivos en riesgo de exclusión social, debido básicamente a un insuficiente análisis de la realidad. Es verdad que el Programa Revival, en cierto modo, cumplía las expectativas, movilizaba viviendas desocupadas y las incorporaba al mercado de alquiler. Sin embargo, era un programa discriminatorio con las personas desahuciadas. Pero el decreto que lo va... que lo crea va a ser modificado por el Decreto 41/2013, que lo unifica con la bolsa de alquiler para jóvenes, limitándolo a una intermediación entre propietario y arrendatario sin garantías, sin ventajas, para hacer atractiva su utilización a las partes, cuando lo adecuado y lo correcto hubiera sido conservar lo dispuesto en la ley, que aglomera los incentivos que debe contener el programa de fomento de alquiler. En dos mil trece, cuando llevan a cabo esta unificación, no corrigen esa discriminación, no tienen, en... no tienen en cuenta las consecuencias de los desalojos hipotecarios provocados por la crisis en miles y miles de familias en Castilla y León, que se van a encontrar sin una alternativa habitacional, y ustedes los siguen excluyendo de los programas de fomento de alquiler.



Los programas para fomentar el alquiler necesitan fórmulas que garanticen el acceso a una vivienda digna y adecuada. Es necesario que desarrollen un modelo de intermediación pública y que se determine, cuando sea necesario, ayudas a grupos sociales singulares. Debemos complementar los programas de fomento del alquiler con un sistema de alquiler social al que puedan acceder aquellos que, por circunstancias coyunturales, se vean excluidos de estos por no poder asumir el pago de una renta. Pero, en vez de ejecutar las competencias exclusivas en materia de vivienda, como se hizo en el anterior Plan de Vivienda y Suelo 2002-2009, y determinar el conjunto de actuaciones públicas en materia de vivienda, ustedes se conforman con la gestión de programas dentro de un convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento.

¿Y esto a qué nos lleva? Pues nos lleva a ir enmendando una y otra vez el Plan Estatal para adecuarlo a la realidad de Castilla y León. Es decir, para ejecutar el Plan Estatal se convocaron subvenciones al alquiler conforme al Real Decreto 233/2013, que establecía un umbral de ingresos mínimos. Esto impidió atender a todos los potenciales beneficiarios, al limitarse las ayudas a unos ingresos mínimos de 532 euros. Es decir, establecer un ingreso mínimo de 532 euros para poder ser beneficiario de una subvención al alquiler demuestra un total desconocimiento de la realidad de nuestra Comunidad. Y aunque es verdad que usted corrige a su predecesor, el señor Silván, es más... es más procedente elaborar un nuevo plan de vivienda que andar enmendando Orden tras Orden un plan estatal, y dejando de lado responsabilidades que tiene que asumir la Junta de Castilla y León, de acuerdo a la Ley 10/2013.

Es decir, se está incumpliendo, o al menos no se está cumpliendo en la forma prevista, lo dispuesto en el Artículo 13, que establece la creación de una reserva de viviendas desocupadas para colectivos en riesgo de exclusión social; se está incumpliendo el Artículo 14, la... la constitución de una reserva de viviendas para un parque público de alquiler social. Y esto no lo decimos nosotros, sino que lo denuncia el Procurador del Común en su último informe. La constitución de un parque público de alquiler social como garantía del derecho a la vivienda digna es un compromiso que debe asumir la Junta de Castilla y León y los ayuntamientos de igual o más de 20.000 habitantes, que deben reservar al menos el 30 % de las viviendas de protección pública de las que son titulares. Viviendas que a su vez deben reservarse para la atención de colectivos en riesgo de exclusión social.

Por último, y no por ello menos importante, nos gustaría arrancar un compromiso al señor consejero, un compromiso de mediación con la Consejería de Familia e Igualdad, sobre la necesidad de enmendar el Programa Integral de Atención a Familias en Riesgo de Desahucio: primero, a través de una coordinación entre este servicio y la Consejería competente en materia de vivienda y los ayuntamientos; segundo, para que se contemplen los supuestos de ejecución hipotecaria de vivienda habitual, por un impago de renta del alquiler cuando no se puede asumir por causa sobrevenida; y tercero, para mejorarlo con un servicio de información y asesoramiento jurídico como garantía frente a las prácticas bancarias.

Todo esto nos lleva a afirmar que las políticas de vivienda no han desarrollado el marco normativo que garantiza una vivienda digna y adecuada. La Junta de Castilla y León debe emplear todos los recursos disponibles para conseguir la realización progresiva del derecho a la vivienda, para que asuma su verdadera función social y no sea un derecho puesto al servicio de la especulación y de los poderes financieros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

En nombre de la Junta de Castilla y León, tiene el uso de la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, agradezco al interpelante el tono de la intervención, porque, bueno, cuando los consejeros hacemos el estudio de lo que puede ser el objeto de la intervención, pues no nos queda más remedio que acudir al programa de vivienda de... del Grupo Parlamentario Podemos, del grupo político de Podemos. Ciertamente, estaba francamente asustado de las cosas que se podían decir aquí. Usted ha hecho un panorama de vivienda encajado en el marco de la normativa actual, sin medidas grandilocuentes, absolutamente irrealizables y totalmente extremistas. Por lo tanto, me encuentro mucho más cómodo en esta intervención, porque veo que tenemos muchos puntos en común, y algunas cosas que usted echa de menos ya existen.

Intervengo aquí, en esta interpelación, para poner de manifiesto cuál es el programa, la política general de la... de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda. Una política que tiene tres rasgos principales, tres principios rectores: primero, una política basada en la participación, basada en... en la concertación y en el consenso, y, por tanto, basado en los acuerdos dentro del Consejo de Diálogo Social de Castilla y León; en segundo lugar, es una política de colaboración y cooperación y coordinación con la Administración general del Estado para la ejecución adecuada del Plan Estatal de Vivienda en Castilla y León; en tercer lugar una política basada en la realidad y en el contexto social y económico, en el que tenemos que dar una respuesta a la necesidad de vivienda de importantes capas de la población, especialmente los más desfavorecidos, en la que tenemos que valorizar el patrimonio urbano e inmobiliario de Castilla y León y en la que tenemos que cooperar a relanzar la actividad del ámbito de la construcción, tan necesaria para el movimiento económico de nuestra Comunidad. En base a estas premisas, nosotros los principios son muy básicos; el principio es: una vivienda más social, unos entornos urbanos más inclusivos y unos edificios más sostenibles.

Y el marco normativo empieza en la construcción, pero tengo que, señoría, permitirme hacerle una observación: el Artículo 47.1 no regula un derecho, como tal, de la vivienda, está dentro de los principios rectores de la política social y económica, los derechos están antes, como es el derecho a la propiedad, en el Artículo 33. El Artículo 47 regula un principio de actuación que impone a los poderes públicos que, en sus políticas, tienen que tratar de fijar las condiciones para que se haga efectivo. Por lo tanto, no es un derecho subjetivo, no es un derecho como tal, sino un principio rector.

Y tenemos un marco normativo importante, que es la Ley del Derecho a la Vivienda de Castilla y León, la Ley 9 de dos mil diez; la Ley -importante- 7/2014, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana; y tenemos también esa ley transitoria, esa Ley de medidas excepcionales, 10/2013, de medidas excepcionales en materia de vivienda; tenemos también una serie de normas reglamentarias.



Y hay otro marco muy importante, también, en la política de vivienda de esta Consejería de la Junta de Castilla y León, es el marco de los acuerdos del diálogo social; un marco de los acuerdos de dos mil trece, dos mil quince y dos mil dieciséis; un marco que ha girado esa política hacia la política de fomento del alquiler y de la rehabilitación sin paliativos. Y tenemos también el convenio con el... con la Administración general del Estado, ese Convenio de Vivienda 2013-2016. Este es el marco normativo en el que nos tenemos que... nos tenemos que mover.

Y lo que ha hecho esta Consejería, en esta última etapa, recogiendo la política que venía haciendo ya la... la parte... en la legislatura anterior, es dar un giro social a esa política de vivienda. Un giro social en dos aspectos:

Primero, en la política del alquiler. La política del alquiler es una política prioritaria para la Junta de Castilla y León, que se manifiesta dentro de un programa. Hay un Programa de Vivienda Social de Castilla y León, que es el programa que estamos ejecutando; antes nos acusaban de que hacemos muchos planes, muchas estrategias, y resulta que usted echa de menos estrategias y planes. Hay un programa de actuación en materia de vivienda de Castilla y León; un programa que pretende el fomento del alquiler por dos vías: primero, por la vía de... de las ayudas al alquiler, y por la vía de la promoción de un parque público de viviendas, que usted dice que incumplimos y yo creo que no incumplimos, aunque sí insuficiente, porque siempre tenemos que luchar por mejorar y por incrementar nuestras posibilidades a favor de los ciudadanos.

Respecto a las ayudas al alquiler, mire, en dos mil cinco hemos dado ayudas a unas seis mil personas, familias y personas que necesitaban ese dinero, 8.000.000 de euros; de los cuales, 5.000.000 de euros eran dinero autónomo, nuestro, no era del Plan de Vivienda del Estado, era dinero autónomo, nuestro. Y un plan... además, una convocatoria en la que rompimos el suelo; no solo rompimos el suelo, sino que las ayudas no eran para más de 500 euros de rentas, sino para entre cero y 500 euros de renta. Por lo tanto, eso que echaba usted de menos, estuvo en las ayudas que hemos convocado; y, además, de forma extraordinariamente rápida, en tres meses, desde septiembre-octubre hasta diciembre, que las resolvimos.

Y en esas políticas de nuevas convocatorias de... de ayudas a vivienda hemos también incrementado al máximo el... el nivel de ayuda, hasta un 40 %, que es lo máximo que permite el Plan de Vivienda. Y, además, incluso, con dinero autónomo podremos incrementar ese porcentaje de ayuda y de participación.

Y vamos a... a convocar en estos próximos días una nueva convocatoria de ayudas de 11,3 millones de euros, también sin suelo; es decir, para todas las personas que de cero hacia arriba tengan necesidad de esas ayudas para vivir y para tener acceso a la vivienda.

Por lo tanto, creo que la política que usted echaba de menos está ahí, es una realidad: dinero público puesto al servicio de los ciudadanos más necesitados.

Respecto al parque público de viviendas, dice usted que lo incumplimos. ¿Cómo lo vamos a incumplir? Mire, estamos... tenemos un parque público, 1.100 viviendas; un parque público que estamos regulando en un decreto que estamos ultimando, y que va a salir a información pública, y lo podrán ustedes... ustedes ver. Un decreto que pretendemos que determine este servicio como servicio público de interés general. Un decreto que va a regular, pues el estatuto de derechos de gestión, de



conservación de estas viviendas; y, por lo tanto, va a ser un instrumento normativo de una gran seguridad jurídica para los ciudadanos.

¿La base de ese... de ese parque público? Las 1.100 viviendas que tenemos, a las que hemos añadido 100 viviendas que hemos conseguido de la Sareb para incorporar a ese... a ese parque público, de las cuales tenemos ya entregadas las llaves de 50 y próximamente las otras 50; construiremos 60 viviendas en las... en el llamado edificio del Puente Colgante, que vamos a rehabilitar, vamos a dejar como nuevas para el parque público de alquiler social; incrementaremos en unas 130 viviendas de Somacyl, la empresa pública, que les tenía para la venta, pero que las vamos a incorporar al parque público para alquiler social; y también firmamos convenios, estamos ahora trabajando en convenios con las grandes ciudades, que tienen parques públicos de vivienda, para coordinar la... la implementación de sus viviendas dentro del sistema de la gestión del parque público. Por lo tanto, estamos hablando de 1.400 viviendas, más o menos, y eso es insuficiente. Seguimos negociando; tengo comprometido con la Sareb que, por lo menos, otras 100 viviendas caigan dentro de muy poco tiempo.

Y todo ello lo hacemos con una finalidad, que es poner esas viviendas al servicio de los más necesitados. Señoría, tenemos alquileres en esos parques públicos que son hasta de 2 euros al mes, de acuerdo con el nivel de renta, porque tenemos unos límites de renta que tenemos que cobrar a esas viviendas, de acuerdo con los ingresos del arrendatario.

Y tenemos más medidas. Estamos trabajando ya en lo que usted decía y echaba de menos, en esa intermediación pública con los propietarios para que pongan sus viviendas a alquiler, que resulte interesante, con nuestra ayuda, tanto a los propietarios como a los demandantes de vivienda.

Y también tenemos la incrementación... el incremento y la implementación -perdón- de unas medidas de servicios públicos relacionados con el alquiler para que, en coordinación con las Administraciones locales y con otras Administraciones, podamos gestionar el parque público de Castilla y León, de cualquier Administración, como un todo único, como una ventanilla única, a favor de los ciudadanos de Castilla y León.

Y, por supuesto, el Registro Público de Demandantes. Lo estamos potenciando, porque es un elemento muy importante para saber cuáles son las necesidades y facilitar la resolución de las convocatorias.

La otra pata, la otra... el otro elemento esencial, nuclear, de la política de vivienda es la rehabilitación; una política esencial, que se basa en recuperar los entornos urbanos, en dar... revitalizar el patrimonio inmobiliario urbano y revitalizar también, en ese sentido, la... la actividad económica del sector de la construcción. Tenemos, en el primer semestre, que aprobar -y aprobaremos- una estrategia de regeneración urbana de Castilla y León, que va a ser el marco en el que se muevan nuestras políticas; políticas que son, fundamentalmente, de ayudas a la rehabilitación para comunidades de propietarios y los famosos Áreas de Regeneración y Renovación Urbanas del convenio estatal de vivienda.

Respecto a las ayudas, mire, hemos resuelto en el año dos mil quince 1,8 millones de ayudas para mil ciento cincuenta y ocho viviendas. Subvencionamos hasta el 35 % de la inversión, por un máximo de 4.400 euros, e incluso el 50 % en el caso de la accesibilidad. Y para la próxima convocatoria, que vamos a hacer próximamente,



vamos a unir las convocatorias dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, y vamos a convocar, en el marco del diálogo social... -y así hemos quedado con el diálogo social- convocar 7.100.000 euros de ayudas para la regeneración.

¿Las Áreas de Regeneración Urbana? Hemos ejecutado veintitrés, un total de 29 millones, donde hemos dejado núcleos de población de los pueblos y de las ciudades -los más necesitados de esa regeneración, los más degradados- en unas condiciones de habitabilidad muy dignas. Y todo ello lo hacemos para recuperar los barrios y para promover la actividad económica: cada 1.000 euros que utilizamos en... en rehabilitación urbana lo multiplicamos por 3,3; y cada millón está en torno entre veinte y cincuenta empleos lo que puede suponer de promoción de la actividad económica.

Y tenemos otras líneas de actuación:

El Programa Rehabitare, en el... en el ámbito rural. Las viviendas de determinadas Administraciones las rehabilitamos y las ponemos al servicio de colectivos especiales -emigrantes, realojos, jóvenes, etcétera, etcétera-, y también ponemos en valor el patrimonio; y arrancamos que la población pueda quedar y enraizarse en los pueblos; y, por lo tanto, ayudamos contra la despoblación.

Y, en el ámbito de la inspección técnica de edificios, queremos dar seguridad en el uso de los edificios. Por tanto, continuamos con las ayudas y incrementando el número de poblaciones que están sometidas a esta... a esta inspección.

Y hay dos cuestiones finales que quiero plantearles. Es muy importante para la política de vivienda dos cosas:

Uno. Dar estabilidad a este marco; este marco va a tener estabilidad, porque así hemos quedado en el acuerdo del Consejo Social, y, por lo tanto, ya hemos prorrogado las medidas urgentes del... de la Ley 10/2013, y hemos quedado con... en una cadencia de convocatorias para que los más necesitados tengan una ayuda constante a su... a su alquiler, porque necesita esa ayuda constante, no de una convocatoria, sino de todas las convocatorias de forma subsiguiente y sin solución de continuidad.

Y, por otro lado, necesitamos un gran consenso político y social. Nosotros seguiremos demandándolo en el marco del diálogo social, y acojo todas las posibilidades que haya de negociación con los grupos parlamentarios -y con el suyo, que usted me ha tendido la mano, y yo se la tiendo también a usted-. Es necesario que tengamos el mayor consenso, porque, en definitiva, todos trabajamos para lo mismo, que es para las necesidades de vivienda de los más necesitados en Castilla y León. Por lo tanto, el dinero público, para las personas más vulnerables de Castilla y León. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para réplica, tiene la palabra el señor López Prieto.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Muchas gracias. Pues habrá que buscar fórmulas para... para ponderar el Artículo 47 con el... con el Artículo 39, que seguro que las hay.



Pues, por todo lo que ha dicho, parece... o da la impresión de que no solo no se ha aprobado el Plan de Vivienda, sino que no tiene previsión de... de aprobarlo en un futuro. El anterior Plan de Vivienda tenía un horizonte temporal, que era el periodo dos mil dos-dos mil nueve. Entonces, han transcurrido más de seis años desde que se agotó el plazo para su aplicación, por lo que, no solo para nuestro grupo parlamentario se impone la necesidad de un nuevo Plan de Viviendas para Castilla y León, sino que así también lo cree el Procurador del Común en su último informe anual y el Consejo Económico y Social de Castilla y León, en su... en su informe del año dos mil trece, ¿eh? Ambos apostaban por esta necesidad, y básicamente con un único fin primordial: satisfacer las necesidades de la ciudadanía en materia de acceso a una vivienda. Es decir, debemos partir de una profunda crisis económica y social, que reclama una actuación decidida y urgente por parte de los poderes públicos para proteger este derecho, especialmente a aquellas personas que han sido excluidas de una forma casi absoluta de la posibilidad de acceder a un hogar; y que exista un Plan Estatal -con el que tenemos un convenio- no es un obstáculo para... para cumplir la obligación que marca la ley autonómica de... de crear un Plan de Vivienda. La convivencia entre ambos planes -el estatal y el autonómico- ya se ha dado en el... en el pasado.

Escuchándole, pues da la impresión de una total espontaneidad a la hora de llevar a cabo políticas en... en materia de vivienda en... como digo, en un momento tan... tan delicado para muchas y muchos castellanos y leoneses. Hablan de un total de ayudas de... de hasta 16 millones de euros -en algunos casos, hablan de... sí, bueno, 16 millones de euros es lo que, en el acuerdo ese del diálogo social, del que tanto hablan-, "siempre que tengan disponibilidad presupuestaria" en algunos casos hablan, entonces, bueno, pues veremos después lo que... lo que acaba ejecutándose.

Pero, si echamos un vistazo al convenio con el... con el Ministerio de Fomento, donde se distribuyen los importes de la financiación para desarrollar los distintos programas, la Junta se compromete a cofinanciar, entre dos mil catorce y dos mil dieciséis, algo más de 13 millones de euros para el conjunto de los programas. Entonces, en estas tablas, en esta tabla que viene aquí [*el orador muestra una imagen*], donde viene la financiación estatal y la financiación autonómica, esos 13 millones de euros, lo que corresponde a la financiación autonómica, hay varios programas: en el programa de alquiler... de ayuda al alquiler de vivienda, en el dos mil catorce son cero euros, en el dos mil quince cero euros, y en el dos mil dieciséis cero euros. Por lo tanto, no están... suena a improvisación... a improvisación y también, pues a recortes, ¿eh? Según los datos de Eurostat sobre la situación económica y social de Castilla y León en dos mil catorce, el Presupuesto de la Junta destinado a vivienda sufrió un recorte del 34 %, descendiendo a niveles de dos mil tres, ¿eh? Retrocedemos más de... más de diez años, llevando a un auténtico callejón sin salida a miles y miles de castellanos y leoneses que están perdiendo su vivienda.

En relación con el parque público de viviendas y la reserva de... de viviendas para colectivos en riesgo de exclusión social, aquí sí que no se ha improvisado nada; es decir, no han concentrado los esfuerzos en la creación de un parque público de viviendas ni en el marco del Programa del Fomento del Parque Público de Viviendas para Alquiler del Plan Estatal 2013-2016, ni a través del desarrollo de un programa propio; que no lo decimos nosotros, lo dice el último informe del Procurador del Común.



Este informe, además, refleja una total descoordinación entre la... descoordinación absoluta -dice el informe- entre la Consejería y los ayuntamientos de igual o más de 20.000 habitantes; aunque es cierto que el Artículo 14 no impone a los ayuntamientos la obligación de comunicar los datos, pero en una situación de emergencia habitacional, el sentido común lleva a fomentar la coordinación con todos los ayuntamientos, independientemente del número de sus habitantes, ¿eh?, para la constitución de un parque público de viviendas.

Usted ha mencionado la Sareb, esa sociedad cuyo 55 % del capital procede de financieras privadas, pero es que el 45 % restante es del Estado, y, por lo visto, tenemos que agradecer que ceda a la Junta de Castilla y León 100 viviendas por 4 años, por un importe de 660.000 euros, más un fijo mensual por vivienda durante cuatro años que dura el convenio, independientemente de la renta, a mayores, que tendrán que asumir los inquilinos, que según el convenio, como mínimo, será de 125 euros.

Según denuncia la PAH y Stop Desahucios Castilla y León, una persona con unos ingresos mínimos... o con unos ingresos de 426 euros no puede hacer frente a un alquiler de 125 euros, a lo que... a los que tiene que sumar los gastos de electricidad, de gas, ¿eh?, sin hacer mención a las necesidades tan básicas como son los alimentos.

Y quería finalizar con... con ese marco de acuerdo social que hablan del pacto por... pacto por el alquiler. A nuestro grupo parlamentario el... un pacto por el alquiler nos parece insuficiente para proteger de forma eficaz el derecho a una vivienda digna y adecuada, desde el punto de vista de que una Administración tiene que asumir el papel de protagonista en el ámbito de la protección pública de la vivienda, que engloba un conjunto más amplio de actuaciones.

Por ese motivo, sin ninguna duda, el plan de vivienda es el instrumento de gestión eficaz para desarrollar el conjunto de actuaciones en materia de vivienda en Castilla y León, y, por lo tanto, el diálogo social tiene que ser mucho más amplio en materia de vivienda y contar con la participación de los diferentes sectores afectados, incluir a colectivos como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, a Stop Desahucios y otras organizaciones y colectivos que están luchando para que el derecho a la vivienda sea un auténtico derecho.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor López, tiene que terminar.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, son muchas cosas las que usted ha planteado y, francamente, pues los cinco minutos que quedan y el propio contexto



horario de esta... de esta interpelación no son suficientes. Voy a intentar contestar a todas aquellas que... que me dé cuenta y que crea más importantes y que usted ha planteado.

Usted lo fía todo al Informe del Procurador del Común. En primer lugar, el Informe del Procurador del Común es un informe no vinculante, es un informe que determina unas orientaciones de todo tipo -incluso políticas-, que, en definitiva, encajan o no en las consideraciones de la dirección política que tiene que llevar la Junta de Castilla y León, porque el Gobierno de Castilla y León es la Junta de Castilla y León.

Un informe que, por cierto, está emitido con anterioridad a la nueva orientación de la política social de vivienda de la Junta de Castilla y León, y, por tanto, no recoge la realidad de las nuevas convocatorias, de la nueva configuración de la política de vivienda. Por lo tanto, no lo fie usted todo a ese informe, anterior a la nueva realidad, y, en consecuencia, escuche o repase lo que yo he dicho en la anterior intervención, que recoge las propuestas que dice el Procurador del Común y muchas de las que dicen ustedes.

Hablan de dinero que... que es ficticio, y trae las tablas de cuánto dinero autónomo se pone en el Plan Estatal de Vivienda, pero no ha mirado usted cuánto pone la Junta en el... en la parte de regeneración y rehabilitación urbana, porque es que realmente ahí es donde ponemos dinero. Se ha hecho una distribución de las aportaciones del Estado y las aportaciones de la Junta de Castilla y León, y en esa distribución, en esa caja común, pues se ha hecho esa distribución, que al final es lo mismo, es dinero público de una y de otra Administración -que también la Junta pone dinero autónomo, por supuesto, en esa... en ese plan-, y, en consecuencia, en esa división salen -mire- 20 millones de euros, en dos mil quince y dos mil dieciséis, manejados en materia de ayudas al alquiler; más luego, si es posible algún resto de dinero económico autónomo, pondremos para suplementar la política de vivienda.

Por lo tanto, no son mentiras, irrealidades y dinero no existente: 20 millones. Muchos miles de familias y personas que han recibido pues hasta 2.500 y 2.800 pesetas... perdón, euros, de ayuda al alquiler, y que, además, en la convocatoria de final de año pasado recibieron esa noticia en plenas navidades, donde parece que... bueno, pues recibir ese... ese aporte económico resultaba más... más necesario.

Establecen ustedes un paralelismo... plan de vivienda. No, no, es que ya hay un plan de vivienda. Mire, es que existe un plan de vivienda. Las políticas de vivienda que estoy... que he enumerado anteriormente -y que usted parece que no tiene en cuenta-, con las estrategias que hemos planificado y determinado, es un plan de vivienda. Es decir, ¿un plan de vivienda qué es?, ¿un documento aparte de todas las normas que tenemos? No podemos caer en la diarrea legislativa, en la diarrea de documentos, porque al final son vacíos. Lo que hace falta es ejercitar las políticas de materia... de forma material y de forma real, como las estamos haciendo.

En consecuencia, esta estrategia de regeneración urbana, toda la política de vivienda que hemos marcado, es un plan de vivienda perfecto y exacto, basado en la Ley de Vivienda de Castilla y León, del derecho a la vivienda y en todas las normas que desarrollan esa... esa ley. Por lo tanto, existe esa estrategia, existe esa planifica-



ción de vivienda perfectamente, y además pactada en ese marco del diálogo social, que parece que usted lo deja como un poco despreciativo, “en ese que dicen ustedes”. Bueno, pues para nosotros es muy importante que tanto empresarios como los sindicatos, ¿eh?, pues estén con nosotros, y nosotros con ellos, juntos de la mano para hacer la mejor política para las personas más desfavorecidas, como ellos son los más... máximos defensores y usted parece que también defiende... y ustedes también defienden las clases más desfavorecidas. Apúntense a este carro.

En cuanto al tema de los desahucios, usted dice: no hay ninguna protección de desahucios, coordínese con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Mire, me llevaría mucho tiempo desgranar la política que tiene la Consejería de Igualdad de Oportunidades en materia de protección respecto a desahucios. Existe una red de protección a las familias con 23 estrategias -lo ha dicho el presidente Herrera hoy-: 180 millones de euros dedicados a esas estrategias; un 13 % como... un 12,5 % más que el año pasado. Llevaría muchísimo tiempo.

Una de esas... de esas estrategias, de la... de las 23, es el Programa Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio, donde hace todo lo que usted echaba en falta: asesoramiento jurídico, mediación para solucionar el problema. Y, mire, con una efectividad... -le voy a decir los números- una efectividad del 83 % de media de resolución de los casos de forma positiva y en el último trimestre del 89,2; es decir, que el Plan de Prevención de Desahucios tiene una efectividad de casi el 90 %. Y mire, para eso... ese 10 % que no ha podido prevenirse hay una absoluta coordinación entre la Consejería y la Consejería de Fomento e inmediatamente esa persona, si no tiene una solución habitacional, va a tener una vivienda pública a su disposición. En Castilla y León nadie que tenga que sufrir un desahucio por no funcionar ese efectivo plan contra los desahucios tiene que quedarse en la calle; tiene inmediatamente un plan... tiene una vivienda pública de Castilla y León. Un plan, por lo tanto, de vida habitacional, y eso queda absolutamente claro.

Y mire, fíjese, tan bien funciona la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que, si vamos a los números, realmente se han utilizado muy poco esas viviendas, porque ha habido desde el año dos mil trece 126 usos de ese tipo de viviendas, y las tenemos ahí a disposición.

Y ustedes, claro, a mí me han defraudado un poco, porque yo venía con una batería de... de explicaciones y una batería de argumentos contrarios a las políticas de vivienda que tienen en su programa. Me alegro que se hayan vuelto ustedes más moderados. Francamente, en ustedes advierto un carácter mucho más moderado y menos extremista que el programa propio de su partido, porque, francamente, causa espanto. Y pensé que me iban a plantear todo el tema de la... de la propuesta política en materia de... de energía, de pobreza energética y demás.

Pues mire, también tenía una batería de contestaciones, porque la Consejería de Familia, que se encarga de esa política -que tenía que estar aquí la consejera más que yo, explicándolo-, realiza una política envidiable en materia de protección de las personas con riesgo de exclusión y con pobreza energética, porque se han dado ayudas de toda clase. Y, bueno, no me queda tiempo ya para exponerlas, pero en otra ocasión quizá, en otro marco parlamentario o de otro tipo, podemos explicarlas.



En definitiva, señorías, me alegro del buen tono que han planteado, me abro a las propuestas que ustedes quieran plantear, hablar sobre ellas en ese consenso político. Y yo le he expuesto nuestra política de vivienda; una política de vivienda indudablemente social y una política, sin duda -como ustedes dicen-, para las personas, que es para las que trabajamos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, consejero. Se suspende la sesión. Se reanuda mañana a las diez.

*[Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos].*